



MANUAL DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS





MINISTRO DE TURISMO

Dr. Enrique Ponce de León

VICEMINISTRO DE TURISMO

Abg. Carlos Larrea Crespo

SUBSECRETARIOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Esp. Gustavo Viteri Elizondo

Arq. Andrés Bastida Tudela

DIRECTOR DE PRODUCTOS Y DESTINOS

Mgs. Rodrigo Salas Vaca

EQUIPO TÉCNICO PRINCIPAL

Ma. Fernanda Benítez, Especialista Geógrafa

Javier Remache, Analista Senior

Kléver Suintaxi, Analista Junior

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Xavier Chicaiza, Especialista

Alex Remache, Especialista

Gabriela Guzmán, Analista Senior

Cristhian Guaña, Analista Senior

Andrea Almeida, Analista Senior

Pamela Valverde, Analista Senior

Cecilia Carrillo, Analista Senior

David Villacis, Analista Senior

Franklin Londo, Asistente

Virginia Cordovez, Técnico de Apoyo

REVISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas - AME

Coordinador de Desarrollo Turístico Municipal

Xavier Sáenz de Viteri

Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal

Ma. Gabriela Flores

Gabriela Villacrés

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Eduardo Alvarez Hurtado

**ALL YOU
NEED IS
ECUADOR**
TRAVEL



ecuador
Live It

© Ministerio de Turismo del Ecuador, 2018
Av. Gran Colombia M11-165 y Gral. Pedro Briceño

Quito-Ecuador

www.turismo.gob.ec

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....4

2. CONCEPTUALIZACIÓN.....5

3. OBJETIVOS DEL MANUAL.....6

3.1 Objetivo General.....6

3.2 Objetivos Específicos.....6

4. PROCEDIMIENTO.....7

4.1. Etapa I: Elaboración del inventario de atractivos
turísticos.....9

4.2. Etapa II: Generación de Espacios Turísticos.....15

5. ANEXOS.....18

6. BIBLIOGRAFÍA.....32

GUÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN.....34

2. INSTRUCCIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....34

3. FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....35

3.1 Características Climatológicas.....39

3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo.....40

3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico.....40

4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO TURÍSTICO.....43

4.1 Ciudad o Poblado más cercano.....43

4.2 Vías de acceso.....44

4.3 Servicio de transporte.....46

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio
físico para personas con discapacidad.....47

4.5 Señalización.....48

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS.....49

5.1 Planta turística.....49

5.2 Facilidades turísticas.....51

5.3 Complementarios a la actividad turística.....56

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO.....57

6.1 Atractivo / Entorno.....58

6.2 Factores de alteración o deterioro.....60

6.3 Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo.....66

7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA.....69

7.1 Servicios básicos.....	71
7.2 Señalética en el atractivo.....	70
7.3 Salud.....	74
7.4 Seguridad.....	74
7.5. Servicios de comunicación de uso público.....	75
7.6 Amenazas Naturales.....	76

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES.....78

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO.....79

9.1 Atractivos Naturales.....	79
9.2 Manifestaciones Culturales.....	84

10. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO.....86

10.1 Atractivo / Entorno.....	86
10.2 El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico).....	88

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA.....88

12. RECURSO HUMANO.....90

13. DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO.....91

14. ANEXOS.....92



Fuente: MINTUR. Napo Wildlife Center. Orellana, Ecuador.





Fuente: MINTUR. Quito, Ecuador.

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Turismo del Ecuador, órgano rector de la actividad turística en el país tiene entre sus atribuciones:

“Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información, potestad que la ejercerá por sí mismo, desconcentradamente, en coordinación con las instituciones del régimen seccional autónomo a favor de las cuales se han transferido competencias en materias turísticas, y en cualquier caso, podrá contratar con la iniciativa privada en los términos establecidos en este reglamento.”¹

Así también, la Resolución No. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias en la sección I, artículo 8, numeral 5 establece como atribución de la Autoridad Nacional de Turismo el “Administrar el inventario de atractivos turísticos nacionales, que incluye el inventario de atractivos turísticos de áreas naturales protegidas remitido por la Autoridad Nacional Ambiental”. Mientras que en la sección II, artículo 13, numeral 3 establece en el marco del desarrollo de actividades turísticas corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos:

“Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.”²

La “Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador”, establece lineamientos técnicos para la identificación, clasificación y valoración de los atractivos con mejores condiciones para el

¹ Art. 4. Capítulo 1. Título Primero. Reglamento General a La Ley de Turismo. Decreto Ejecutivo 1186. R.O. 244 de 05-ene-2004. Última modificación 09-ene-2008.

desarrollo de productos turísticos. Mientras que, para la definición de espacios turísticos se consideran criterios de asociatividad, tamaño de la superficie y distribución de elementos complementarios.

Para el manejo óptimo de las herramientas se ha dividido a la metodología en dos partes:

- **Primera parte:** Guía metodológica para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador.
- **Segunda parte:** Guía para el levantamiento de atractivos turísticos.

2. CONCEPTUALIZACIÓN.

El inventario de atractivos turísticos, se concibe como un registro valorado de todos los atractivos que por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio turístico nacional.

Se constituye como un instrumento dinámico de información integrada para respaldar la gestión por su capacidad de aportar datos consistentes para planificar, ejecutar y evaluar el territorio facilitando la toma de decisiones en materia de desarrollo turístico.

De esta forma el inventario de atractivos nacionales almacenado en una base de datos plana y en una base de

² Art.8. Sección I y Art. 13. Sección II. Resolución CNC No. 0001-2016. R.O. Suplemento 718 de 23-mar-2016.

datos geográfica constituye un insumo clave para alimentar al Sistema de Información Geográfica Turística orientado al análisis y planificación territorial turística.

Los criterios incorporados para la realización del inventario responden a los utilizados en el Índice de Competitividad en Viajes y Turismo (TTCI)³ conocido también como Índice de Competitividad Turística de la Organización Mundial de Turismo publicada por el Foro Económico Mundial en el año 2015 y la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos OEA 2004.

Por otro lado, la generación de espacios turísticos es la conformación de unidades básicas para la planificación turística en territorio, cuya configuración responde a la distribución territorial de los atractivos turísticos tanto en las categorías natural y cultural.

La presente guía metodológica se enfoca en identificar el nivel de competitividad de los atractivos turísticos que presenten las mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos.

Por tal motivo se realizó una selección de los criterios del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo que al momento se adaptan a la realidad territorial.

³ Travel and Tourism Competitiveness Index.



Fuente: MINTUR. Catedral de la Inmaculada Concepción. Cuenca, Ecuador.

3. OBJETIVOS DEL MANUAL.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Disponer de un instrumento técnico que permita orientar y normar la elaboración del Inventario de Atractivos Turísticos para la Generación de Espacios Turísticos en el territorio nacional para la gestión y desarrollo del sector.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Homologar los criterios para la clasificación y valoración del potencial turístico nacional.
- Automatizar el proceso de jerarquización de atractivos turísticos.
- Ofrecer información técnica sobre la situación real de los atractivos inventariados para uso de los sectores público, privado, comunitario y académico.
- Disponer de un instrumento efectivo para la generación de planes, programas y proyectos en materia turística.
- Mantener actualizada la información sobre atractivos y espacios turísticos a nivel nacional.



Fuente: MINTUR. Playa Murciélago. Manta, Ecuador.

4. PROCEDIMIENTO.

Previa la iniciación del proceso de ejecución del inventario es importante revisar la información de atractivos turísticos existentes, con el fin de establecer el ámbito territorial en el que se aplicará el levantamiento de información.

El procedimiento se desarrolla en dos etapas:

Etapla I: Realización del Inventario de Atractivos Turísticos: levantamiento, registro, jerarquización y espacialización de atractivos turísticos; y

Etapla II: Generación de Espacios Turísticos: identificación de atractivos con potencial para la generación de productos turísticos, análisis geográfico y tipificación de espacios turísticos.

Gráficamente se lo puede resumir de la siguiente forma:



4.1. ETAPA I: ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

Esta etapa comprende tres fases:

Fase I: Levantamiento y registro de los atractivos turísticos en el sistema dispuesto por la autoridad nacional de turismo.

Fase II: Ponderación y jerarquización de los atractivos turísticos levantados y registrados que concluye en una ficha de inventario valorada.

4.1.1. Fase I: Levantamiento y Registro de Atractivos Turísticos.

Esta fase comprende la identificación, clasificación y levantamiento en territorio de objetos, lugares, acontecimientos, fenómenos y otros elementos de interés turístico que deben ser registrados en una ficha automatizada. Incluye la recopilación y verificación de datos secundarios.

La Fase I se realizará en tres pasos:

4.1.1.1. Identificación y Clasificación de atractivos turísticos

Se deberá identificar los atractivos que estén registrados en la base de datos de cada uno de los GADs⁴ municipales y metropolitanos y añadir otros que estén generando visitación.

Una vez identificados los atractivos turísticos, se deberá establecer la categoría, tipo y subtipo al cual pertenece. Esta información será colocada de acuerdo a los descriptores e indicaciones especificadas en la Clasificación de Atractivos

⁴Gobiernos Autónomos Descentralizados. Ecuador.

Turísticos (Anexo1).

4.1.1.2. Levantamiento de Información Primaria

Para el levantamiento de información primaria se ha diseñado una Ficha donde se ha establecido condiciones mínimas que debe tener un atractivo. Esta información se recopilará en territorio y deberá ser complementada con entrevistas a responsables de instituciones, comunidades locales e informantes clave. Es importante generar respaldos documentales como: entrevistas, fotografías, videos y demás que sustenten la visita realizada al atractivo.

El levantamiento de información registrada por los GADs municipales y metropolitanos en territorio será evaluado por las Coordinaciones Zonales y aprobado por las oficinas técnicas de matriz MINTUR.

4.1.1.3. Verificación con Información Secundaria

La verificación de toda la información levantada en territorio se la debe realizar en la oficina o puesto de trabajo regular apoyado en información oficial nacional, bibliografía existente y otras fuentes documentales (incluida la información de organismos técnicos especializados). Esto permitirá analizar y contrastar la información registrada y obtener datos con un mínimo de error.

Entre la información secundaria a revisar y verificar se tiene: características climatológicas, planta turística, declaratorias, amenazas naturales, políticas, regulaciones

y medios de promoción del atractivo. De encontrarse inconsistencias en la información registrada se debe realizar la respectiva inspección de campo o de fuentes secundarias y proceder con las correcciones correspondientes.

4.1.2. FASE II: PONDERACIÓN Y JERARQUIZACIÓN

En esta fase se analizarán los aspectos propuestos en la ficha para el levantamiento y jerarquización de atractivos turísticos en función de un conjunto de criterios diseñados para determinar las condiciones que presente el atractivo levantado y su valoración con base a una jerarquía.

Se considera a esta fase como clave debido a que mediante una calificación se permitirá identificar los atractivos que mejor condición presenten para el desarrollo de productos turísticos. A la vez será posible diagnosticar el potencial que presente el atractivo levantado y sugerir acciones concretas para mejorar sus condiciones y coadyuvar a su desarrollo.

4.1.2.1. Definición de criterio de evaluación

Para evaluar al atractivo turístico se ha definido un conjunto de criterios relacionados con los atributos mínimos que deben tener un atractivo para desarrollarse en producto turístico. Estos criterios tienen sustento en los Índices de Competitividad Turística publicado por el Foro Económico Mundial.

Criterios relacionados con el Índice de Competitividad Turística:

1. Accesibilidad y conectividad
2. Planta turística / Servicios
3. Estado de conservación e integración atractivo / entorno
4. Higiene y seguridad turística
5. Políticas y regulaciones
6. Actividades que se practican (Opciones recreacionales)

Criterios relacionados con la demanda:

7. Difusión
8. Registro de visitante y afluencia
9. Recurso humano

4.1.2.2. Ponderación de Criterios

Con la finalidad de automatizar los resultados de la aplicación de los criterios se ha procedido a asignar un factor de ponderación. El factor de ponderación de cada criterio responde a la capacidad institucional, según competencias, de incidir sobre la mejora o manejo de los mismos.

La ponderación mayor se dio a los criterios que son competencia directa de otras carteras de Estado o Gobiernos Seccionales, mientras que la de menor ponderación son criterios que la autoridad nacional de turismo incide directamente.

A continuación se detalla la ponderación de criterios con base en la herramienta matriz de Holmes o matriz de priorización. La ponderación es la misma para atractivos naturales y culturales.

TABLA 1. PONDERACIÓN DE CRITERIOS ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES

Criterios de Valoración		Descripción	Ponderación
1	ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Hace referencia a las condiciones de accesibilidad al atractivo, ciudad o poblado más cercano, además de la existencia de vías de acceso, servicios de transporte y señalización.	18
2	PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS	Hace referencia a la existencia de servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viaje, guía, transporte o movilización interna, facilidades turísticas y servicios complementarios a la actividad turística.	18
3	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del atractivo y su entorno.	14
4	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de servicios básicos, gestión ambiental, señalética, establecimientos de atención ciudadana en temas de salud, seguridad, comunicación y amenazas naturales.	14
5	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la planificación territorial turística y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10
6	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Actividades de agua, aire, tierra que se practican en atractivos naturales y actividades que se practican en atractivo culturales.	9
7	DIFUSIÓN, MEDIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO	Hace referencia a la mención del atractivo en publicaciones en revistas especializadas nacionales o internacionales, así como páginas web, redes sociales, prensa, televisión, entre otros.	7
8	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Hace referencia al registro de visitantes realizado por el administrador del atractivo, temporalidad de visita, procedencia del visitante, frecuencia de visitantes.	5
9	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al número de personas y nivel de instrucción académica del personal que labora en el atractivo.	5
TOTAL			100

4.1.2.3. Jerarquización de Atractivos Turísticos

Una vez que se ha levantado la información del atractivo, este es puesto en valor numérico mismo que representa el puntaje alcanzado sobre 100 que se enmarca dentro de un nivel de jerarquía que va en una escala de I a IV, como se muestra en la Tabla 2.

RANGOS	JERARQUÍA
86 – 100	IV
61 – 85	III
36 – 60	II
11 – 35	I
0 – 10	Recurso

Las jerarquías corresponden a un proceso de revisión de los criterios propuestos por la OEA en la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos del MINTUR 2004 y adaptado a los criterios del Índice de Competitividad Turística conforme se resume en el Tabla 3. Descripción de Jerarquías. Para los niveles de jerarquía se ha considerado los siguientes aspectos:

1. Las jerarquías pueden asignarse tanto a los atractivos en oferta real, como a los que no están en operación. El primer caso, corresponde a aquellos atractivos que están recibiendo flujos de turismo cuantificables como demanda

2. Para la jerarquización la demanda ha sido considerada en su forma más genérica, como receptora, interna y local teniendo en cuenta el tipo de visitantes (nacional y extranjero).
3. Aquellos atractivos que no alcancen la calificación mínima serán considerados como “recurso turístico”.



Fuente: MINTUR. Ciudad Mitad del Mundo. San Antonio de Pichincha. Ecuador.

Jerarquización	Descripción
JERARQUÍA IV	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos relevantes enfocados al mercado nacional e internacional.
JERARQUÍA III	Atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros y presenta las condiciones adecuadas para el desarrollo de productos turísticos enfocados al mercado nacional e internacional.
JERARQUÍA II	Atractivo con algún rasgo llamativo que presente condiciones básicas para la generación de productos turísticos capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.
JERARQUÍA I	Atractivo que presenta condiciones mínimas para generar productos, como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
RECURSO	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

4.1.3. FASE III: SISTEMATIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FICHAS

La fase III responde al Decreto Ejecutivo del Consejo Nacional de Planificación No. 1577, del 11 de febrero de 2009 dispone que "las instituciones públicas dependientes de la Función Ejecutiva que hayan creado, creen y/o administren bases de datos, deben obligatoriamente integrar su información al Sistema Nacional de Información coordinado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo".

Al concluir la fase II correspondiente a la ponderación y jerarquización se procede con la sistematización geográfica de las fichas, misma que consta de cuatro pasos.

4.1.3.1 Selección de atributos

Este paso consiste en la selección de los campos de las 14 secciones de la ficha que se considera necesario mostrar en el Sistema de Información Geográfica (SIG) para planificación turística.

4.1.3.2 Conversión de base de datos a base de datos geográfica

La conversión de base de datos a base de datos geográfica responde a la política 1.12⁵, donde se señala que las instituciones productoras y/o custodias de información geoespacial deben contar con una base de datos geográfica estructurada basada en el catálogo de objetos nacional vigente.

La ficha jerarquizada es sistematizada para la generación de una base de datos alfanumérica de atractivos turísticos. Esta base de datos como insumo susceptible de georeferenciación se utiliza para diseñar una base de datos geográfica o geodatabase (GDB).

4.1.3.3 Catalogación de los atractivos según Catálogo Nacional

El catálogo de objetos como herramienta para el manejo, administración, estructuración y estandarización de la información geográfica que produce el MINTUR.

La base de datos geográfica se cataloga en función de los siguientes lineamientos:

- Ordenar y estructurar la información definida por la competencia de producción, según Matriz de datos geográficos Marco e Instituciones Responsables.
- Definir los objetos, atributos y dominios dentro del Catálogo de Objetos Institucional.⁶
- Articular los objetos geográficos institucionales con el Catálogo Nacional de Objetos Geográficos.⁷
- Estructurar la base de datos geográfica en función del Catálogo de Objetos.

4.1.3.4 Generación del mapa de atractivos turísticos

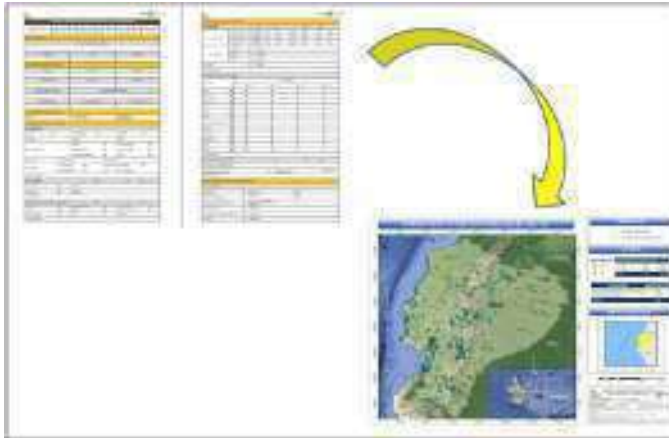
Con una base de datos geográfica estructurada en el Sistema de Información Geográfica (SIG) para planificación turística es posible la generación de mapas y reportes como por ejemplo:

- Número total de atractivos turísticos existentes por nivel político administrativo (zonal, provincial, cantonal, parroquial).
- Número de Atractivos Turísticos por jerarquía.
- Atractivos Turísticos por clasificación.
- Atractivos Turísticos más visitados, demanda turística local, nacional, extranjera.
- Entre otros.

⁵ Políticas Nacionales de Información Geoespacial. 05 de julio de 2010. Resolución Técnica No. 1402 07/2010. Registro Oficial. No. 269. 01 septiembre de 2010.

⁶ Catálogo de Objetos Geográficos relacionado con la Actividad Turística. Versión 2.0. MINTUR. Diciembre 2016.

⁷ Catálogo Nacional de Objetos Geográficos. Versión 2.0. SENPLADES. 2013.



4.2. ETAPA II: GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Esta etapa constituye un instrumento de apoyo para el inicio de la planificación turística local.

La generación de espacios turísticos, a través de la asociatividad tiene como objeto generar unidades básicas de planificación territorial turística que permita intervenciones integrales por el ente rector de turismo, gobiernos seccionales y otras entidades acorde a su competencia en un espacio determinado.

Para el efecto se ha considerado dos fases:

4.2.1. FASE I: IDENTIFICACIÓN DE ATRACTIVOS

4.2.1.1 Identificación de atractivos turísticos

Se realizará una revisión general del inventario de atractivos turísticos levantado en la ETAPA I, para posteriormente proceder con una distinción por categorías (naturales y culturales), con el fin de observar la distribución territorial de los atractivos turísticos e identificar tipos de agrupaciones y concentraciones.

4.2.1.2 Asociación de los atractivos turísticos

Para la asociatividad de los atractivos se han considerado los siguientes criterios:

a) Categorías otorgadas en el ámbito natural.

Ejemplo: Sistema Nacional de Áreas Naturales (SNAP) correspondiente al Ministerio del Ambiente.

b) Categorías otorgadas en el ámbito cultural.

Ejemplo: del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) correspondiente al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

c) Conectividad.

d) Normativa de planificación existente según jurisdicción territorial.

Ejemplo: Ordenanzas Municipales de Planificación Urbana y ordenamiento territorial.

e) Cercanía geográfica. Identificación de los atractivos en virtud de la aproximación.



Fuente: MIINTUR. Malecón 2000. Guayaquil, Ecuador.

4.2.2. FASE II: TIPIFICACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Un espacio turístico está concebido por la presencia y distribución territorial de los atractivos, la planta y la infraestructura turística que permiten la realización óptima de la actividad turística.

Boullón (2004) clasifica el espacio turístico en tres:

Zona: es la unidad de mayor análisis y estructuración. Debe agrupar un número mayor o igual a 10 atractivos lo suficientemente próximos indiferentemente de su tipo y categoría.

Área: se refiere a las partes en que se divide una zona. Agrupa un número de atractivos menor que los de la zona y requiere infraestructura de transporte y telecomunicaciones.

Centro turístico: es un conglomerado urbano o en su zona de influencia. Agrupa suficientes atractivos que motiven la visita y debe abastecer al área con planta turística.

La tipificación de un espacio turístico requiere a más de la localización de los atractivos turísticos, de información base y temática del territorio, esto es posible con el apoyo de herramientas SIG por su capacidad para integrar información multi-temática.

Mediante análisis geográfico se obtiene unidades territoriales que cumplan con una de las tres tipificaciones

antes mencionadas con el fin de planificar intervenciones oportunas por parte del sector que respondan a la realidad del territorio.

La tipificación de los espacios pretende que los gestores de territorio definan con mayor exactitud y visión su ordenamiento espacial.

Para mayor detalle ver Anexo 1. Tipologías de Espacio Turístico.

EJEMPLO DE ESPACIO TURÍSTICO



Fuente: MINTUR. Infografía, Volcán Cotopaxi.



Fuente: MINTUR. Laguna de Colta. Chimborazo, Ecuador.



Fuente: MINTUR. Parque Central de Zaruma. El Oro, Ecuador.

5. ANEXOS.

5.1. ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Categoría: Define los atributos que tiene un elemento y motivan la visita turística dependiendo de su naturaleza.

Tipo: Son los elementos de características similares en una categoría.

Subtipo: Son los elementos que caracterizan los tipos.

Para la clasificación de atractivos se considera dos categorías: **ATRATIVOS NATURALES** y **MANIFESTACIONES CULTURALES**; ambas categorías agrupan a tipos y subtipos.

En la categoría de **ATRATIVOS NATURALES** se reconocen 11 tipos y 54 subtipos.

Entre los 11 tipos se tiene: montañas, desiertos, ambientes lacustres, ríos, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, fenómenos geológicos, costas o litorales, ambientes marinos y tierras insulares.

En la Categoría **MANIFESTACIONES CULTURALES** se reconocen 4 tipos y 25 subtipos.

Entre los 4 tipos se tiene: arquitectura, acervo cultural y popular, realizaciones técnicas y científicas y acontecimientos programados.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES				COD:AN
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
1	MONTAÑAS	1	Alta montaña	Son todas las elevaciones con alturas superiores a 4.800 m.s.n.m. Ejemplo: Volcán Chimborazo 6.268 m.
		2	Media montaña	Son todas las elevaciones con alturas superiores a 4.000 m.sn.m., y menores a 4.800 m.s.n.m. Ejemplo: Volcán Rumiñahui 4.721 m.
		3	Baja montaña	Son pequeñas y suaves elevaciones con una altura inferior a 4.000 m.sn.m., que pueden presentarse aisladas o agrupadas. Ejemplo: Cero Ilaló 3.188 m.
2	DESIERTOS	1	Costero	Próximos a la Costa, con o sin dunas.
		2	Del interior	En el interior del país, especialmente entre las cadenas montañosas de los Andes con o sin dunas.
3	AMBIENTES LACUSTRES	1	Lago	Gran masa de agua en extensas hondonadas de terreno. Ejemplo: Lago San Pablo
		2	Laguna	Extensión de agua de menores dimensiones que el lago. Ejemplo: Laguna de Cuicocha
		3	Pantano	Grandes extensiones de tierra pantanosa o inundada pero parcialmente de vegetación.
		4	Poza	Concavidad en la que hay agua detenida. Sitio o lugar donde el río es más profundo.
		5	Humedal	Tierras, generalmente planas, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitentemente.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES

COD:AN

COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
3	AMBIENTES LACUSTRES	6	Vado	Lugar de un río con fondo firme, llano y poco profundo por donde se puede pasar andando, cabalgando o en algún vehículo.
		7	Playa de Laguna	Ribera grande formada de arenales en superficie casi plana.
4	RÍOS	1	Río	Corriente de agua continua y más o menos caudalosa que va a desembocar en un lago o en el mar.
		2	Riachuelo	Río pequeño de escaso caudal y profundidad que puede secarse.
		3	Rápido	Sector del curso de un río en donde al ser mayor la pendiente o menor el ancho se acelera la velocidad de sus aguas.
		4	Cascada	Caída desde cierta altura del agua de un río u otra corriente por brusco desnivel del cauce.
		5	Ribera	Margen y orillas del río. Tierra cercana a los ríos aunque no estén en su orilla.
		6	Playa de Río	Ribera grande del río formada de arenales en superficie casi plana.
		7	Delta	Depósito de aluviones fluviales que forma en la desembocadura de ríos en el mar. Terreno comprendido entre los brazos de los ríos en su desembocadura.
5	BOSQUES	1	Páramo	Ecosistema propio de alta montaña entre los 3400msnm a 4.500 m.s.n.m. Puede estar presente desde altitudes tan bajas como 2.800 m, especialmente en el sur del país.
		2	Ceja de Selva	Bosque prominente del borde de la Cordillera Oriental u Occidental; entre el páramo y el bosque nublado.
		3	Nublado	Bosque nubloso de la cordillera Oriental u Occidental ubicado entre 2.500 y 3.400 m.s.n.m.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES				COD:AN
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
5	BOSQUES	4	Montano bajo	Bosque montañoso de la Cordillera Oriental u Occidental situado entre 600 y 2.500 m.s.n.m.
		5	Húmedo Tropical	Bosque humedo situado en la región Amazónica u Occidental ecuatoriana, hasta los 600 m.s.n.m.
		6	Manglar	Formaciones vegetales de plantas leñosas litorales, ubicadas en las zonas sometidas a la acción de la marea pero en la desembocadura de ríos.
		7	Seco	Bosque que recibe poca precipitación y se caracteriza por baja humedad relativa; localizado en el trópico al occidente del país (Guayas y Manabí) y en la región interandina.
		8	Petrificado	Bosque en el cual algunos de los árboles se han convertido en piedra por acción de presión de temperatura y reposición de minerales dentro de la tierra.
		9	Inundable / Inundado	Son los bosques generalmente de la amazonia, se caracterizan por poseer grandes extensiones de árboles como el ceibo, el sande y la caoba que pueden fácilmente alcanzar más de 50 metros de altura y donde el agua reemplaza al suelo firme, los ríos se convierten de pronto en angostos canales formándose lagunas grandes y medianas.
6	AGUAS SUBTERRÁNEAS	1	Manantial de Agua Mineral	Son fuentes de agua que contienen minerales en disolución.
		2	Manantial de Agua Termal	Fuentes de agua caliente de más de 29°C y que contienen minerales en disolución.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS				
CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES				COD:AN
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
7	FENÓMENOS ESPELEOLÓGICOS	1	Cueva o Caverna	Cavidades naturales o artificiales de escasa o gran dimensión. Se extienden por una gran superficie y a menudo se ramifican, formando sistemas de caverna. La filtración lenta de las aguas a través del carbonato de calcio forma estalactitas y estalagmitas.
		2	Río Subterráneo	Corrientes de agua subterránea.
8	FENÓMENOS GEOLÓGICOS	1	Flujo de lava	Lugar por donde baja o ha bajado un río o colada de lava de un volcán.
		2	Tubo de lava	Lugar por donde ha bajado un río de lava y luego ha sido cubierto por cenizas de la erupción quedando bajo tierra, dejando un túnel al enfriarse la lava.
		3	Escarpa de falla (Pliege)	Declive o barranco originado por un movimiento de la corteza terrestre.
		4	Cañon	Paso estrecho o garganta profunda entre dos altas montañas, por donde suelen correr los ríos.
		5	Quebrada	Arroyo o riachuelo que corre entre dos elevaciones que tienen poca y casi nula profundidad, muy poco caudal y sirven como bañaderos y lugares campestres para camping y se pueden vadear y cruzar caminando. Suelen ser muy apetecidas para vacacionar y hacer turismo ecológico o de aventura.
		6	Grieta	Hendidura alargada que se hace en la tierra o en cualquier cuerpo sólido.
9	COSTAS O LITORALES	1	Playa	Ribera del mar formada de arenales en superficie casi plana
		2	Acantilado	Pendiente escarpada de una costa que retrocede continuamente bajo los embates del rompiente. Costa cortada verticalmente o a plomo.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS				
CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES			COD:AN	
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
9	COSTAS O LITORALES	3	Golfo	Gran porción de mar que se adentra en tierra entre 2 cabos.
		4	Bahía	Entrada natural de mar en la costa de extensión considerable pero generalmente menor que la de un golfo.
		5	Ensenada	Parte del mar que se adentra en tierra de dimensión menor que una bahía.
		6	Canal	Cauce natural o artificial por donde pasa o se conduce el agua de mar. Puede ser o no navegable.
		7	Estuario	Desembocadura de un río caudaloso en el mar caracterizado por tener una forma semejante al corte longitudinal de un embudo cuyos lados van apartándose en el sentido de la corriente y por la influencia de las mareas en la unión de las aguas fluviales con las marítimas.
		8	Estero	Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que abunda en plantas acuáticas.
10	AMBIENTES MARINOS	1	Arrecife de coral	Banco o bajo formado en el mar por piedras, puntas de roca o políperos casi a flor de agua. Son depósitos calcáreos.
		2	Cueva marina	Gruta o concavidad producto de la erosión marina.
		3	Cráter marino	Desfogue volcánico marino.
		4	Acantilado marino	Escalones o cantiles en el fondo del mar.
11	TIERRAS INSULARES	1	Isla Continental	Tierras cercanas a los continentes y que emergen sobre la plataforma submarina en su mayoría estuvieron anteriormente unidas a tierra firme por lo que sus características son similares a las de las tierras continentales.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES		COD:AN		
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
11	TIERRAS INSULARES	2	Isla oceánica	Tierras en su mayoría alejadas del continente o de tierra firme. Son de origen volcánico o coralinas y en su mayoría poseen flora y fauna propia. Los grupos se denominan archipiélagos.
		3	Islote	Isla pequeña, estéril; peñasco grande rodeado de mar.
		4	Roca	Peñasco que se levanta en la tierra o en el mar.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: ATRACTIVOS CULTURALES				COD: MC
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
1	ARQUITECTURA	1	Histórica / Vernácula	Corresponden todas las obras arquitectónicas de carácter histórico y/o vernácula tales como: Iglesias, monasterios y conventos, edificaciones, estación ferroviaria. (civil, religiosa, militar)
		2	Infraestructura Cultural	Museos, casas de música, centros culturales, teatros, cines, etc. (fuera de centros comerciales).
		3	Infraestructura recreativa	Parques recreativos temáticos.
		4	Otras infraestructuras de arquitectura	Edificaciones contemporáneas con o sin diseño particular sean: centros deportivos, educativos, de gestión, de culto, campo santo, bibliotecas, estaciones de tren, autobuses, centros comerciales o edificios emblemáticos entre otros.
		5	Sitio Histórico	Espacio que conserva su coherencia arquitectónica con determinado período histórico donde aún subsiste la escala del predio y la unidad dimensional.
		6	Área Arqueológica	Espacio que contiene vestigios de estatuas, tumbas, piedras con pictografías, petroglifos, cerámica, orfebrería, y otras manifestaciones aborígenes. Puede mostrar parte de una civilización o apenas son un ejemplo aislado de una cultura.
		7	Monumentos	Construcción arquitectónica o escultórica, generalmente de grandes dimensiones, que se erige en recuerdo de una persona o hechos memorables.
		8	Espacio Público	Hace referencia a espacios de uso público (todo aquel espacio que no es privado), donde cualquier persona puede circular, más allá de las limitaciones obvias que impone la ley; en concreto, entre los muchos tipos de espacios públicos que existen destacarían las calles (calzadas y veredas), las plazas, plazoletas, bulevares, parques, plano de fachadas de las viviendas.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: ATRACTIVOS CULTURALES

COD: MC

COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
2	ACERVO CULTURAL Y POPULAR	1	Pueblo y/o nacionalidad (Etnografía)	Hace referencia a los asentamientos que conservan rasgos relevantes propios de su cultura.
		2	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares	Hace referencia a las festividades de carácter religioso además de creencias, leyendas y mitos que forman parte de las características sociales de un asentamiento y que por tradición generalmente verbal subsisten en el país.
		3	Artesanías y artes	Está conformada por los objetos que los moradores de una región elaboran en gran proporción manualmente utilizando materiales locales.
		4	Medicina ancestral	Hace referencia a la práctica de medicina natural aborígen realizada por un Shamán perteneciente a una comunidad.
		5	Ferias y mercados	Son lugares de encuentro en aquellos pueblos donde campesinos o indígenas del área exponen periódicamente sus productos (agrícolas, animales o artesanales) para su comercialización.
		6	Música y danza	En la música y danza generalmente se utilizan instrumentos propios y trajes típicos de un asentamiento, pueden ser heredadas parcial o totalmente de los antepasados o colonizadores.
		7	Gastronomía	Alimentos propios de cada región preparados con fórmulas originales tradicionales utilizando ingredientes del lugar. Pueden o no tener eventos para su presentación.

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: ATRACTIVOS CULTURALES

COD: MC

COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
3	REALIZACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS	1	Obras de Ingeniería	Comprende obras funcionales de ingeniería. Entre las más relevantes podemos encontrar: puentes, hidroeléctricas, represas, acueductos, túneles, refinerías, minas, etc. Para el caso de vías o líneas férreas se considerará las condiciones particulares de su ejecución.
		2	Centros astronómicos	Se refiere a las infraestructuras destinadas a la observación de astros.
		3	Centros de exhibición de flora y fauna	Centros e instalaciones donde se observan las formas de vida y comportamiento de especies botánicas y animales.
		4	Centros de rescate de fauna silvestre	Hace referencia a todos los centros especializados en donde su principal actividad es el rescate de flora y fauna silvestre.
		5	Centros Agropecuarios y pesqueros	Se refiere a campos o complejos de producción agrícola, ganadera o piscícola con características notables que generan visitación.
		6	Centros industriales	Fábricas, factorías y complejos donde se transforma la materia prima en maquinaria, equipos, vestimenta, medicinas, vehículos, armamento, etc.
4	acontecimientos PROGRAMADOS	1	Eventos Artísticos	Eventos relacionados con la música, teatro, cine, pintura y danza.
		2	Convenciones, Ferias (no artesanales) y Congresos	Ferias donde se exponen y/o venden productos según su especialidad, sector de la economía al que promocionan o área geográfica que tengan cobertura.
		3	Eventos deportivos	Competencias, campeonatos, encuentros, entre equipos o países u olimpiadas donde juegan o compiten diferentes disciplinas deportivas.
		4	Eventos Gastronómicos	Competencias, campeonatos, encuentros de tipo gastronómico.

5.2 Anexo 2: Tipologías de Especialización Turística

El presente anexo es un documento complementario a la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017.

El espacio turístico entendido como (Boullón, 1986):

La consecuencia de la presencia y distribución territorial de los atractivos turísticos que,

La consecuencia de la presencia y distribución territorial de los atractivos turísticos que, no debemos olvidar, son la materia prima del turismo. Este elemento del patrimonio turístico, más la planta turística, es suficiente para definir el espacio turístico de cualquier país.

Así también, cuando un sistema de planificación nacional comienza a operar, lo primero que se debe hacer es definir técnicamente su ámbito de acción. Esta tarea consiste en aplicar una serie de criterios técnicos para luego elaborar el plan nacional de desarrollo turístico territorial considerando los planes de otros sectores que son vinculantes al territorio e integrarlos. De esta forma se coadyuva a la intervención integral en territorio.

El territorio como resultado de interacciones entre los componentes socioculturales, económicos y ambientales es susceptible de manejarse a diferentes escalas de estudio y análisis para una mejor gestión del destino.

Para la presente espacialización turística se ha considerado dos tipologías de espacio turístico, que responden a una asociación de atractivos en el territorio considerando su categoría de clasificación.

Las tipologías de espacio turístico se basan conceptualmente en la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017, con las categorías de clasificación: natural y cultural, y las generalidades del área protegida de la Metodología de Gestión del Destino de Áreas Naturales Protegidas 2015 del Ministerio de Ambiente del Ecuador.

II. CONCEPTUALIZACIÓN



RECURSO TURÍSTICO

Es un elemento natural o cultural que puede motivar el desplazamiento, pero no se encuentra todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

ATRATIVO TURÍSTICO

Resultado de un registro valorado que, por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio turístico. Es un elemento base para la gestión, planificación, ejecución y evaluación turística del territorio.

SITIO DE VISITA

Unidad turística conformada por uno o varios atractivos turísticos de diferente categoría y jerarquía en un territorio.

ESPACIO TURÍSTICO

Es la agrupación de sitios de visita convirtiéndose en la unidad territorial base para la planificación turística.

III. TIPOLOGÍAS DE ESPACIO TURÍSTICO

La tipología de espacio turístico se genera en función de la clasificación de las categorías de atractivos turísticos establecidas en la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017.

Los tipos de espacios turísticos se distinguen entre naturales, culturales y mixtos.

Un espacio turístico natural tiene los siguientes niveles de especialización:



Finalmente, un espacio turístico mixto es aquel que dentro de su delimitación incorpora atractivos naturales, culturales y planta turística.



Mientras que un espacio turístico cultural tiene los siguientes niveles de especialización:

SITIO DE VISITA P.N. COTOPAXI	
ATRACTIVO	ATRACTIVO
1. Volcán Cotopaxi	7. Refugio José Ríbas
2. Laguna de Limpiopungo	8. Laguna de Los Patos
3. Cueva de los Búhos	9. Valle Cóndor Huayco
4. Laguna de Santo Domingo	10. Centro de Interpretación Mariscal Sucre
5. Tambopaxi	11. Pucará de Salitre
6. Laguna Cajas	

SITIO DE VISITA MALECÓN 2000	
ATRACTIVO	ATRACTIVO
1. Cine IMAX	7. Barco Pirata Morgan
2. Buque Escuela Guayas	8. Jardines del Malecón
3. Hemiciclo de la Ronda	9. Plaza Cívica
4. Centro Cultural Libertador Simón Bolívar	10. Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo
5. Palacio de Cristal	11. La Perla
6. Torre Morisca	12. Plaza Olmedo

CATEGORÍA: CULTURAL

CATEGORÍA: NATURAL		
ATRACTIVO TURÍSTICO	Volcán Cotopaxi	
SITIO DE VISITA	Reserva Nacional Cotopaxi	
ESPACIO TURÍSTICO	Cotopaxi	

ATRACTIVO TURÍSTICO	La Perla	
SITIO DE VISITA	Malecón 2000	
ESPACIO TURÍSTICO	Guayaquil Centro	

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Boullón, R. (2004). Planificación del Espacio Turístico. México: Editorial Trillas.
- Carballiño, O. (2012). Creación y desarrollo de productos turísticos: BRASIL, SAO PAULO: AECIT.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito.
- Fuentes, G. (Junio de 2012). La importancia de contar con un inventario turístico en el Municipio: SECTUR. Recuperado el Mayo de 2014, de sitio web de la Secretaría de Turismo de México (SECTUR): <http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/6372/1/images/GF.pdf>.
- INEC. (1987). Ley de División Territorial. Art. 8. Decreto Ejecutivo 3598 del 29 de Diciembre de 1.987 Publicado en el R.O. No. 843, el 31 de Diciembre de 1.987. Quito.
- INMHI. (s.f.). Anuarios meteorológicos 2007-2012. Quito.
- Marín, H. (Febrero de 2012). Introducción a los Recursos Turísticos: Herminia Marín. Recuperado el Mayo de 2014, de Universidad de Murcia-España: <http://www.um.es/aulasenor/saavedrafajardo/apuntes/2012/turismo/recursos.pdf>.
- MINTUR. (2011). Gestión Mintur: Ministerio de Turismo del Ecuador. Disponible en: http://intranet.turismo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=86.
- MINTUR. (2004). Metodología para inventario de atractivos turísticos. Quito.
- MINTUR. (2013). Estatuto orgánico por procesos. Quito.
- MINTUR. (s.f.). Manual de Señalización Turística. Quito.
- OMT. (2008). Entender el turismo: Glosario básico. Recuperado el 2014, de Sitio web de la Organización Mundial de Turismo: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>.
- OMT (2008). Introducción al Turismo. Disponible en: <https://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/Products/1128/9284402697.pdf>.
- Reglamento General a La Ley de Turismo. Decreto Ejecutivo 1186. R.O. 244 de 05-ene-2004.
- Resolución CNC No. 0001-2016. R.O. Suplemento 718 de 23-mar-2016.
- SENPLADES. (2013). Estándares de Información Geográfica. Quito.



Fuente: MINTUR. Bosque Húmedo Tropical. Orellana, Ecuador.

GUÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN.

La Guía para el levantamiento de Atractivos Turísticos del Ecuador, es una herramienta complementaria a la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos.

La “Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos en Ecuador”, establece los lineamientos técnicos para la identificación, clasificación y valoración de los atractivos que presenten las mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos.

Mientras que, para definir espacios turísticos se considera criterios de asociatividad, tamaño de la superficie y distribución de elementos complementarios.

El manual para la realización del Inventario de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos en Ecuador se divide en dos partes y tres anexos:

- **Primera parte.** Guía Metodológica para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos.
- **Segunda parte.** Guía para el Levantamiento de Atractivos

Turísticos.

- Anexo 1. Tipologías de Espacios Turísticos
- Anexo 2. Glosario de términos
- Anexo 3. Georeferenciación de atractivos en Google Earth

2. INSTRUCCIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

A continuación se presentan las instrucciones para el levantamiento de información; sin embargo, previo a dar inicio a la realización del trabajo en territorio, se deberán considerar las siguientes indicaciones:

A. Indicaciones Generales.

- La identificación de cada ficha será única e irrepetible; por tal razón, se ha generado un campo denominado “Código del Atractivo”. La codificación será digitada manualmente siguiendo el orden del levantamiento.
- Será necesario, seguir la secuencia de las secciones y completar cada una de ellas.
- Los datos ingresados se colocarán tipo oración (primera letra con mayúscula las siguientes con minúsculas, a menos que sea sustantivo propio).
- Los números telefónicos registrados deberán colocarse de la siguiente manera:

Código del país, código provincial y número de teléfono para el caso de convencionales; mientras que para números de telefonía móvil se colocará el código del país más el número correspondiente, como ejemplo tenemos:

Teléfono convencional

Cod. País: 593

Cod. prov.: 02

Telf.: 3999333

Teléfono móvil

Cod. País: 593

Telf.: 992551616

- En caso de no existir información, se colocarán las letras S/I (Sin Información) o en el caso de no corresponder los campos solicitados las letras N/A (No Aplica) .
- Para registrar datos relevantes encontrados durante el levantamiento de la información utilice el campo designado como "Observaciones".
- Muchos campos contienen registros pre-codificados; es decir, se disponen de alternativas de selecciones pre-establecidas y específicas.
- **Opción única.**- Se seleccionará solo una opción. El título del campo lleva la letra [U].
- **Opción múltiple.**- Es posible registrar más de una opción. El título del campo lleva la letra [M].

Nota: Aquellos atractivos que no alcancen un puntaje mínimo, serán considerados como recursos turísticos.

3. FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

CÓDIGO DEL ATRACTIVO.

El código, está compuesto por 17 dígitos (caracteres alfanuméricos), únicos e irrepetibles, mismo que aparecerá al inicio de la ficha para su identificación.

El código está definido por:

- División Política Administrativa (DPA) obtenida del Clasificador Geográfico 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, (códigos provincial, cantonal y parroquial) .
- Clasificación de atractivos turísticos (categoría, tipo y subtipo), (ver Anexo 1. de la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017).
- Jerarquía correspondiente a uno de los cinco niveles (recurso, I, II, III y IV) determinados después de un proceso que otorgará una valoración al atractivo en función de los criterios establecidos en la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017. Los criterios en mención son:
 1. Accesibilidad y Conectividad.
 2. Planta Turística y Complementarios.

3. Estado de conservación e integración atractivo / entorno.
 4. Higiene y Seguridad Turística.
 5. Políticas y Regulaciones.
 6. Actividades que se practican en el atractivo.
 7. Difusión del atractivo.
 8. Registro de visitantes y afluencia.
 9. Recurso Humano.
- Para concluir; los tres dígitos finales corresponden al orden en que se levante la información de los atractivos en campo, tanto atractivos naturales como culturales tangibles e intangibles y que iniciará desde 001.

En la Ilustración 1., se puede evidenciar el código generado automáticamente a partir de los datos ingresados al final del registro de la información.

The image shows a screenshot of an Excel spreadsheet. The title bar reads 'Hoja1: Ficha de Atractivos Turísticos - Jerarquización de Atractivos Turísticos'. The spreadsheet has several columns and rows. A row is highlighted in red, and a column is highlighted in blue. The data in the highlighted row includes '001', '002', '003', '004', '005', '006', '007', '008', '009', '010', '011', '012', '013', '014', '015', '016', '017', '018', '019', '020', '021', '022', '023', '024', '025', '026', '027', '028', '029', '030', '031', '032', '033', '034', '035', '036', '037', '038', '039', '040', '041', '042', '043', '044', '045', '046', '047', '048', '049', '050', '051', '052', '053', '054', '055', '056', '057', '058', '059', '060', '061', '062', '063', '064', '065', '066', '067', '068', '069', '070', '071', '072', '073', '074', '075', '076', '077', '078', '079', '080', '081', '082', '083', '084', '085', '086', '087', '088', '089', '090', '091', '092', '093', '094', '095', '096', '097', '098', '099', '100'. The highlighted row and column intersect at the value '001'.

1. DATOS GENERALES.

Esta sección se enfoca en la identificación y clasificación del atractivo turístico; se deberá colocar el nombre, categoría, tipo y subtipo al que corresponde el atractivo turístico (según la clasificación de atractivos turísticos anexa a la Guía Metodológica para la Jerarquización y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador).

A continuación se describe cada ítem a ser utilizado:

1. **Nombre del Atractivo Turístico.**- Se colocará el nombre con el que se conoce al atractivo.
2. **Categoría.**- Se identificará la categoría a la cual pertenece el atractivo natural (AN) o cultural (MC).
3. **Tipo.**- Una vez establecida la categoría del atractivo, se registrará el tipo al que corresponde.
4. **Subtipo.**- Una vez registrados la categoría y el tipo se identificará el subtipo al que pertenece el atractivo.

The image shows a screenshot of an Excel spreadsheet. The title bar reads 'Hoja1: Ficha de Atractivos Turísticos - Jerarquización de Atractivos Turísticos'. The spreadsheet has several columns and rows. A row is highlighted in yellow, and a column is highlighted in grey. The data in the highlighted row includes '001', '002', '003', '004', '005', '006', '007', '008', '009', '010', '011', '012', '013', '014', '015', '016', '017', '018', '019', '020', '021', '022', '023', '024', '025', '026', '027', '028', '029', '030', '031', '032', '033', '034', '035', '036', '037', '038', '039', '040', '041', '042', '043', '044', '045', '046', '047', '048', '049', '050', '051', '052', '053', '054', '055', '056', '057', '058', '059', '060', '061', '062', '063', '064', '065', '066', '067', '068', '069', '070', '071', '072', '073', '074', '075', '076', '077', '078', '079', '080', '081', '082', '083', '084', '085', '086', '087', '088', '089', '090', '091', '092', '093', '094', '095', '096', '097', '098', '099', '100'. The highlighted row and column intersect at the value '001'.

2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO.

Esta sección hace referencia a la localización y ubicación geográfica del atractivo turístico dentro del territorio nacional, determinando la provincia, cantón y parroquia de acuerdo a la división política administrativa del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC.

Nota.- En la ficha Excel donde se registra la información levantada en territorio se ha adicionado un enlace denominado Click. Este enlace permite comprobar que las coordenadas ingresadas sean las correctas.

A continuación se puntualiza las definiciones de los campos para la sección 2.

Provincia.- Es la unión de dos o más cantones; en el Ecuador existen 24 provincias constituidas legalmente. Se deberá poner atención a las zonas no delimitadas, como es el caso de: Las Golondrinas, El Piedrero, Santa Rosa de Agua Clara, Juval, Abdón Calderón y Matilde Esther (INEC, 2017). Ejemplo.- Provincia de Imbabura.

Cantón.- Se refiere a la división administrativa de segundo nivel. Actualmente en el Ecuador existen 221 cantones en las 24 provincias del Ecuador. Ejemplo.- Cantones de la Provincia de Imbabura: Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urucuquí.

Parroquia.- Pertenece a la división administrativa de tercer nivel del Ecuador. Se clasifican en dos tipos: urbana y rural, la primera hace referencia a aquellas localizadas dentro del perímetro urbano, mientras la segunda se localiza fuera de los límites urbanos. Ejemplo.- Cantón Santa Elena, Parroquias: Ballenita, Santa Elena, Atahualpa, Colonche, Chanduy, Manglaralto.

Barrio, Sector o Comuna.- Es la sección de la ciudad o pueblo que tiene características afines o simplemente ha sido delimitada por criterios administrativos, varía completamente en términos de tamaño, de cantidad de población, de límites o de número de espacios significativos. Se debe colocar el

nombre del barrio sector o comunidad en donde se encuentre el atractivo turístico o en caso de no conocerlo colocar las siglas.- S/N (Sin Nombre).

Calle Principal.- Se denominan así a las vías principales que conectan cruces de caminos, su tráfico proviene de las arterias secundarias, deben poseer un alto flujo de vehículos motorizados, accesibilidad controlada y estándares geométricos adecuados.

Para colocar el nombre de la calle principal, se debe tomar en consideración lo siguiente:

- Si un atractivo turístico posee varios frentes, se tomará en consideración el acceso principal del mismo.
- En caso de no poseer nomenclatura o nombre registrado oficialmente, la calle será considerada "Sin Nombre" (S/N), sin embargo antes de categorizarla de este modo, se debe buscar información dentro de los registros municipales u otras fuentes de información como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos "INEC" e Instituto Geográfico Militar "IGM".

Número.- Identificación alfanumérica o numérica que registra los accesos o entradas desde la vía pública al interior de una propiedad sea esta pública o privada. Normalmente el número de placa está colocada en la parte superior de las puertas de acceso. Ejemplos.- (Atractivo cultural) Basílica del Voto Nacional: Calle García Moreno 6 - 31. (Atractivo natural) Cascada Pailón del Diablo: Vía Puyo – Baños km 18 S/N.

Transversal- Son las vías secundarias o vías colectoras que incluyen rutas que tienen como función direccionar el tráfico de una zona rural o urbana. Por lo que para colocar el nombre de la calle transversal se registrará el nombre de la calle secundaria más próxima al atractivo turístico, para lo cual se debe tomar en cuenta la siguiente consideración:

Si la calle secundaria no presenta un nombre se debe registrar S/N o en su efecto buscar información en los registros municipales o en otras fuentes secundarias de información como el INEC e IGM.

Latitud (grados)- Son líneas en dirección Norte - Sur paralelas a línea ecuatorial. Los valores de la línea ecuatorial hacia el norte son positivos y hacia el sur son negativos. Se deberá considerar 5 dígitos decimales. Ejemplo.- Latitud -0.21489° .

Longitud (grados)- Son líneas verticales en dirección Oeste - Este perpendiculares a la línea ecuatorial. Se toma como punto de partida el Meridiano de Greenwich. Se deberá considerar 5 dígitos decimales. Ejemplo.- Longitud -78.50737° .

Altura (msnm)- Se registrará la altura elipsoidal (GPS) en metros sobre el nivel del mar. Ejemplo.- Altitud 2852 msnm.

Nota: Para levantar adecuadamente la información

requerida en los ítems 2.8 al 2.10 se deberá tomar en consideración lo siguiente:

Coordenadas Geográficas del Atractivo Turístico.

Los sistemas de referencia más usados son:

- **Cartesianas (proyección Universal Transversal de Mercator) y Geográficas (Latitud y Longitud).** El primer sistema se representa en metros, mientras que el segundo se representa en grados. Para la ubicación de los atractivos turísticos (ítems 2.8 y 2.9) se deberá calibrar el dispositivo GPS al sistema de referencia WGS 84 en coordenadas geográficas (grados decimales, con cuatro dígitos).
- **Sistema de referencia WGS 84.-** Es un sistema de coordenadas geográficas mundial que permite localizar cualquier punto de la Tierra (sin necesitar otro de referencia) por medio de tres unidades dadas (Ejes X, Y, Z).

Para una toma adecuada de puntos con el navegador o dispositivo GPS se considerará lo siguiente:

Información del Atractivo			
ID Atractivo	ID Ciudad	ID P. Local	ID Pais
0000001	0000001	0000001	0000001
Nombre Atractivo	Nombre Ciudad	Nombre Local	Nombre Pais
0000001	0000001	0000001	0000001
Nombre Atractivo (Abreviado)	Nombre Ciudad (Abreviado)	ID	ID Pais (Abreviado)
0000001	0000001	0000001	0000001

- El punto se debe tomar lo más alejado posible de estructuras metálicas, edificios y túneles, instalaciones eléctricas, cables de alta tensión, transformadores, antenas de telecomunicaciones (radio, televisión, teléfono), entre otros.
- Se deberá evitar medir en zonas con muchos árboles o vegetación densa.
- En lo posible se seleccionarán zonas con vistas abiertas al espacio.
- El número mínimo de satélites que deben ser visibles para una buena medición es de 4.
- Condiciones meteorológicas apropiadas.

Información del administrador.- Hace referencia a la persona, empresa, institución, etc., que administra el atractivo turístico.

- **Tipo de administrador.** Registrar si la administración del

atractivo es de índole público, privado, comunitario u otro.

- **Nombre de la entidad administrante.** Registrar el nombre de la entidad pública, privada, comunitaria u otra que este administrando el atractivo; en caso de ser una persona natural colocar N/A (no aplica) y continuar al siguiente ítem.
- **Nombre del Administrador.** Registrar el nombre de la persona responsable de la administración del atractivo.
- **Teléfono / Celular.** Se registrarán el o los números telefónicos del administrador.
- **Correo Electrónico.** Se registrará el correo electrónico del administrador del atractivo.

Se dispone de un campo para Observaciones.

2.11 Información del administrador			
a. Tipo de Administrador:	Pública	b. Nombre de la Institución:	Dirección del Parque Nacional Galápagos
c. Nombre del Administrador:	Walter Bustos Navarrete	d. Cargo que ocupa:	Director del Parque Nacional Galápagos
e. Teléfono / Celular:	(+593)882138812	f. Correo Electrónico:	wbustos@galapagos.gub.ec
Observaciones:	El atractivo es parte de la red de sitios de visita de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.		

3. CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO.

Esta sección hace referencia a las características del atractivo como el tipo de clima, temperatura promedio anual, precipitación, línea de producto, ingreso al atractivo, horario de atención, días de visita, meses recomendados de visita; además de identificar, datos relevantes que presente el atractivo.

3.1 CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS.

Hace referencia a las condiciones meteorológicas que rodean al atractivo.

- **Clima.** Se registra el tipo de clima existente en la zona donde se ubica el atractivo.
- **Temperatura.** Se registra la temperatura media anual en grados centígrados.
- **Precipitación.** Se registra la precipitación media anual en milímetros.

Nota: Estos datos podrán ser obtenidos del Plan de Ordenamiento Territorial de cada GAD y ser confirmado por la información del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI).

3.2 LÍNEA DE PRODUCTO AL QUE PERTENECE EL ATRACTIVO.

Se registrará la línea de producto al cual pertenece el atractivo. Se seleccionará una sola línea de entre las siguientes opciones:

- Cultura. Ejemplo: Museo
- Naturaleza. Ejemplo: Montaña
- Aventura. Ejemplo: Buceo

3.3 ESCENARIO DONDE SE LOCALIZA EL ATRACTIVO TURÍSTICO.

Hace referencia al medio en el cual se localiza el atractivo turístico. Se han tomado como guía las definiciones dadas por la Metodología ROVAP (Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas), desarrollada por el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS).

Prístino.- Se caracteriza por la oportunidad de encontrar ambientes naturales con un alto grado de conservación, presencia de un ecosistema no alterado. Están usualmente alejados y son de difícil acceso lo que implica un reto para el visitante. Su visita está limitada a investigación, monitoreo y control de la zona.

Ejemplo: Áreas delimitadas en las Islas Galápagos

Primitivo. Se caracteriza por presentar un ambiente natural con alta conservación donde se aprecian especies endémicas de flora y fauna. El sitio tiene importancia ecológica, razón por la cual este tipo de sitios tienen un constante monitoreo y control. Se observa poca presencia humana y los encuentros con pobladores y turistas son escasos. No existe infraestructura, salvo escasos senderos y señalización. El visitante puede experimentar soledad,

aislamiento y contacto con la naturaleza. Es necesario contar con guías conocedores del área y destrezas físicas para acceder.

Ejemplo: Volcán Rumiñahui (ruta Gallo Cantana hacia la cumbre central del volcán)

Rústico Natural. El entorno biofísico/natural tiene una apariencia bastante natural pero es posible detectar evidencias de actividad humana así como infraestructura para el turismo. El entorno tiene una mezcla de ambiente natural y cultural, además existe aprovechamiento de los recursos del lugar. Existe presencia de pobladores y turistas. El acceso se realiza a través de caminos para vehículos motorizados.

Ejemplo: Laguna de Secas

Rural. Es una mezcla de áreas naturales, pastorales y asentamientos rurales adentro, cerca o entre la zona protegida y/o zonas de amortiguamiento. El acceso se realiza por caminos que conectan propiedades privadas y comunitarias. Es posible observar prácticas de la población y aprovechar servicios de la comunidad. Existen mayor presencia de turistas y personas de la localidad.

Ejemplo: Volcán Pasochoa

Urbano: Entorno está dominado por una serie de servicios propios de ciudades, con una mezcla de áreas residenciales, comerciales, turísticas, industriales, sistemas de transporte público y eventos culturales. La visita se desarrolla en un entorno con encuentros constantes con pobladores y turistas.

Ejemplo: Plaza Grande de Quito.

3.4 INGRESO AL ATRACTIVO

Referente al ingreso hacia el atractivo, se presentan múltiples opciones de selección entre las que se mencionan: libre, restringido o pagado. En caso de que el ingreso al atractivo tenga algún valor, se debe registrar el precio y su forma de pago, así como también el horario de atención, sistema de reservas y meses recomendables de visita.

Tipo de Ingreso.

- **Libre:** de acceso inmediato, sin requerimientos de pago.
- **Restringido:** limita el acceso, sólo se puede acceder a ciertas áreas con la solicitud de permiso respectivo.
- **Pegado:** cuando el ingreso al atractivo implica algún costo o tarifa; en ese caso se deberá registrar obligatoriamente el precio y forma de pago.

Horario de atención. Se refiere al período de tiempo establecido de visita.

Atención. Se refiere a los días de visita al atractivo, se registrará de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Todos los días:** de lunes a domingo con días no establecidos para su mantenimiento.
- **Solo días hábiles:** de lunes a viernes.
- **Fines de semana y feriados:** sábados, domingo y días de descanso obligatorio.
- **Otros:** los no establecidos en los anteriores.

Maneja un sistema de reservas. Hace referencia al manejo de un sistema de reservas para visitantes; de poseerlo se marcará la celda correspondiente y se colocará en observaciones cómo realizar la reserva correspondiente.

Precio. En caso de que el ingreso al atractivo tenga escalas tarifadas, se deberán registrar la tarifa mínima y máxima; de ser una tarifa única se colocará un solo valor; en observaciones se registrarán detalles como la diferenciación de cobro con sus respectivos valores. Ejemplo: Ingreso por persona \$ 1,00; niños, adultos mayores y personas con discapacidad \$ 0,50.

Forma de pago. Se refiere a la forma en la que se realiza el pago por el ingreso al atractivo. Se seleccionará de entre las siguientes opciones:

- **Efectivo:** si el pago se realiza en papel-moneda de uso corriente.
- **Dinero electrónico:** hace referencia a dinero que se emite de forma electrónica, a través de la utilización de una red de ordenadores, internet y sistemas de valores digitalmente almacenados.
- **Depósito bancario:** cuando el pago se realiza directamente en la ventanilla de una entidad bancaria.
- **Tarjeta de débito:** si el pago se realiza con una tarjeta que permite hacer los pagos a partir del dinero que el usuario tenga en un banco o cooperativas de ahorro y crédito.
- **Tarjeta de crédito:** si el pago se realiza mediante tarjeta que permite financiar en pagos diferidos.

- **Transferencia Bancaria:** Si el pago se realiza mediante transferencia de fondos entre distintas cuentas bancarias sin necesidad de transportar físicamente el dinero.
- **Cheque:** Si el pago se lo realiza mediante un documento contable de valor en el que el titular extiende a otra persona una autorización para retirar una determinada cantidad de dinero de su cuenta.

Nota: de recibir pagos por grupos organizados ubicar en observaciones la forma de pago.

Meses recomendables de visita. Hace referencia a los meses en los que las condiciones climatológicas o situaciones especiales hacen que sea ideal la visita al atractivo.

Se dispone de un campo para Observaciones.



4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO TURÍSTICO.

En esta sección se identifica la accesibilidad y conectividad al atractivo tomando como referencia la ciudad o poblado cercano más importante, vías de acceso, servicio de transporte, señalización entre otros.

4.1 CIUDAD O POBLADO MÁS CERCANO.

Se registra la ciudad o poblado más cercano al atractivo turístico que cuente con servicios turísticos, infraestructura básica y servicios complementarios para atención del visitante.

Esta ciudad o poblado servirá como referencia para determinar la conectividad al atractivo. Se deberá registrar nombre, distancia en kilómetros y tiempo estimado promedio en vehículo en horas y minutos.

Si el atractivo se encuentra dentro de la ciudad o poblado se tomará como referencia el centro de la misma (plaza central) para determinar la ubicación geográfica, distancia y tiempo.

Se dispone de un campo para Observaciones.

a. Nombre de la ciudad o pueblo (más cercano) (Que precede a la ciudad o pueblo más cercano)			Puerto Ayora		
b. Distancia desde la ciudad o población más cercana:	20 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:	40 h/min	d. Coordenadas (grados-decimal):	Lat: -074033 Long: -08131948
Observaciones: Se encuentra a 20 Km al noreste de Puerto Ayora. Se accede por la carretera que conduce a Delicias <input type="checkbox"/> Cuzco <input type="checkbox"/> Guayaquil (40 minutos)					

4.2 VÍAS DE ACCESO (U).

Hace referencia a la vía conectora por la cual se puede acceder al atractivo.

Acceso Terrestre (M). Hace referencia al acceso principal al atractivo, indicando el tipo y estado de las vías terrestres.

Según la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, los sistemas viales se encuentran agrupados de acuerdo a las competencias de los diferentes niveles de gobierno que las planifican y mantienen.

El primer grupo está conformado por la red vial estatal, el segundo por la red vial provincial y el tercero por la red vial municipal.

La red vial estatal está integrada por las vías primarias también conocidas como de primer orden o arteriales y secundarias también conocidas como de segunda orden o colectoras.

Vías primarias: Conectan cruces de frontera, puertos

y capitales de provincia. Su tráfico proviene de las vías secundarias, debe poseer una alta movilidad, accesibilidad controlada y estándares geométricos adecuados.

Las vías primarias reciben, además de un nombre propio, un código compuesto por la letra E, un número de uno a tres dígitos. Si la vía tiene dirección norte – sur se le denomina troncal, si la dirección es de este – oeste se denomina transversal.

Vías secundarias: Son las que recolectan el tráfico de una zona rural o urbana para conducirlo a las vías primarias. Las vías secundarias reciben un nombre propio compuesto por las ciudades o localidades que conectan. Además de un nombre propio, un código compuesto por la letra E, un número de uno a tres dígitos.

Vías terciarias: Red vial provincial secundaria: conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la red vial estatal y caminos vecinales de un reducido tráfico.

Red vial provincial terciaria: enlazan los flujos desde las vías secundarias a los caminos vecinales. Son de bajo tráfico vehicular y generalmente se encuentra en mal estado.

Red vial provincial vecinal: enlazan los flujos desde los predios o parcelas productivas hacia caminos terciarios, generalmente caminos en mal estado y de baja intensidad de tránsito.

Red vial cantonal: es el conjunto de vías urbanas e interparroquiales administradas por cada uno de los consejos municipales. Está integrada por las vías de carácter urbano al interior de la ciudad.

De igual manera se requiere seleccionar el estado.

Acceso Acuático (U) <input checked="" type="checkbox"/>	Marítimo <input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida		Estado		Puerto / Muelle de Llegada		Estado	
	Lacustre <input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
	Fluvial <input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida	texto			Puerto / Muelle de Llegada	texto		
Observaciones:		Se puede acceder al atractivo vía marítima previa autorización de la Dirección del Parque Nacional Galápagos a embarcaciones privadas con fines recreacionales -comunitarios, no para fines comerciales.							

Acceso Acuático (U).- Hace referencia el acceso marítimo o fluvial al atractivo, es necesario considerar la presencia o no de elementos complementarios como puertos, muelles, embarcaderos, desembarcaderos etc., y su estado.

Se registrará una de las siguientes opciones:

- Marítimo: conectividad relacionada con océanos y mares.
- Lacustre: conectividad relacionada a lagos y lagunas.

- Bueno: cuando las condiciones para transitar y circular son óptimas y no implican ningún riesgo. Se la e realizar con cualquier clase de vehículo.
- Regular: cuando las condiciones para transitar y circular presentan fallas y pueden implicar algún tipo de riesgo para quien las recorra. Preferiblemente se debe utilizar vehículos con doble tracción.
- Malo: cuando las condiciones para transitar y circular no son las adecuadas o casi nulas y recorrerlas implica un evidente riesgo para sus usuarios. En vías de mal estado es probable que solamente vehículos con adaptaciones especiales (4x4) puedan circular.

Nota: se deberá tomar como punto de partida la ciudad o poblado más cercano registrado en el ítem 4.1.

- Fluvial: conectividad relacionada con ríos.
- Aéreo: Hace referencia a la conectividad aérea al atractivo (pistas de aterrizaje, helipuertos, aeropuertos, etc.) se debe detallar los medios de transportación aérea que son utilizados para acceder al mismo, es decir, vuelos comerciales, privados u operaciones militares.

Nota: se tomará el transporte aéreo en un rango de +/- 2 horas.

a. Aéreo (U)	<input type="checkbox"/>	Nacional:	<input type="checkbox"/>	Internacional:	<input type="checkbox"/>
Observaciones: N/A					

4.3 SERVICIO DE TRANSPORTE.

Hace referencia al servicio de transporte disponible desde la ciudad o poblado importante más cercano hacia el atractivo.

4.3 Servicio de transporte (M)						<input checked="" type="checkbox"/>					
a. Bus	<input type="checkbox"/>	b. Buseta	<input type="checkbox"/>	c. Transporte 4x4	<input type="checkbox"/>	d. Taxi	<input checked="" type="checkbox"/>	e. Moto taxi	<input type="checkbox"/>	f. Teledésico	<input type="checkbox"/>
g. Lancha	<input checked="" type="checkbox"/>	h. Bata	<input type="checkbox"/>	i. Balsa	<input type="checkbox"/>	j. Canoa	<input type="checkbox"/>	k. Avión	<input type="checkbox"/>	l. Avioneta	<input type="checkbox"/>
m. Helicóptero	<input type="checkbox"/>	n. Otro	<input type="checkbox"/>	Especifique:							
Observaciones: Como servicio de transporte se cuenta con las Cooperativas de Taxis.											

4.3.1. Detalle del transporte hacia el atractivo.

Se detallan las líneas de transporte que transitan hacia y cerca al atractivo, en función de la selección de la sección anterior.

Se colocará el nombre de la o las cooperativas de transporte, estación o terminales, frecuencia y detalle del traslado.

Nota: aplica para transporte terrestre, marítimo y aéreo.

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M)						
a. Nombre de la compañía o servicio que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diaria	Semanal	Mensual	Eventual	
COMPANHIA CI RAN SA	No dispone	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Puerto Ayora - Bellavista - El Castorjo - El Garrapatero
COMPANIA DE TRANSPORTE "TRANSIGAL TUR SA"	No dispone	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Puerto Ayora - Bellavista - El Castorjo - El Garrapatero
COOPERATIVA CONTRANSLI	No dispone	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Puerto Ayora - Bellavista - El Castorjo - El Garrapatero
COMPANIA DE TRANSPORTES 12 DE FEBRERO	No dispone	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Puerto Ayora - Bellavista - El Castorjo - El Garrapatero
texto	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto

4.4 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL ATRACTIVO TURÍSTICO AL MEDIO FÍSICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se tratan de las circunstancias bajo las cuales personas con discapacidades físicas como motrices, visuales o auditivas, acceden hacia el atractivo en cuestión, facilitando la experiencia de visita.

- 1. Accesibilidad motriz:** hace referencia a las condiciones que permiten al visitante con limitaciones en el control y movimiento de alguna parte de su cuerpo, un fácil acceso hacia el atractivo y consecuentemente un disfrute adecuado del mismo.
- 2. Accesibilidad visual:** hace referencia a las condiciones que permiten al visitante con algún nivel de afectación visual el ingreso y disfrute adecuado en el atractivo.
- 3. Accesibilidad auditiva:** hace referencia a las condiciones que permiten al visitante que presenta una condición de afectación auditiva el ingreso y disfrute adecuado en el atractivo.
- 4. No es accesible:** no presenta condiciones para ser accedido por personas con alguna afección, sea motriz, visual o auditiva.

4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M)											
General	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Física	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Visual	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Auditiva	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	<input type="checkbox"/>	d. No es accesible	<input type="checkbox"/>
Observaciones:		NA									

4.5 SEÑALIZACIÓN (M).

Hace referencia a la existencia de señalización turística de aproximación al atractivo que permita al visitante llegar al mismo. Se toma como referencia a la ciudad o poblado más cercano al lugar.

Es necesario seleccionar el estado de las señales tomando en consideración los siguientes criterios:

- Bueno (óptimas condiciones).
- Regular (condiciones que no son óptimas pero que cumplen su función).
- Malo (condiciones inútiles e inservibles)

- Señales de Aproximación y Direccionamiento (Troqueladas).

El troquelado es el resultado de una operación mecánica por medio de la cual se hace un agujero en una lámina con una forma determinada.

4.5 Señalización									
a. Señalización de aproximación al atractivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Estado (M)	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>	
Observaciones:		Se han ubicado señales de aproximación en puntos estratégicos de mayor afluencia de visitantes							



Fuente: MINTUR. Planta Turística. Salinas, Ecuador.

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS.

5.1 PLANTA TURÍSTICA (M).

Son todos los bienes y servicios que se ofertan a los turistas. Se debe registrar en el atractivo y en la ciudad/ poblado más cercano al atractivo.

- **Alojamiento.** Son los establecimientos dedicados de modo habitual, mediante precio, a proporcionar a las personas alojamiento con o sin otros servicios complementarios. En este campo están los establecimientos: hotel, hostel, hostería, hacienda turística, lodge, resort, refugio, campamento turístico, casa de huéspedes. En este casillero deberán colocarse el número de habitaciones (capacidad instalada) y plazas (capacidad efectiva) de los establecimientos cercanos al atractivo.
- **Alimentos y bebidas.** Son los establecimientos dedicados a la elaboración y expendio de alimentos. En este campo se encuentran: restaurantes, cafeterías, bares y fuentes de soda. En este casillero deberán colocarse el número de mesas (capacidad instalada) y plazas (capacidad efectiva) de los establecimientos cercanos al atractivo.
- **Agencias de viaje / Operadoras.** Hace referencia a la presencia de mayoristas, internacionales y operadoras.
- **Guía.** Se refiere al servicio de guía brindado por una

persona calificada con licencia debidamente autorizada y expedida por la autoridad competente, que conducen y dirigen a uno o más turistas nacionales o extranjeros. Se dispone de tres tipos: local, nacional y nacional especializado; dentro de este último se distingue entre cultura y aventura.

Nota: De existir establecimientos que no se encuentren registrados en el Catastro Turístico colocar en el campo "Observaciones" el nombre del establecimiento y número de contacto.



5.2 FACILIDADES TURÍSTICAS (M).

Toda infraestructura de complemento y apoyo que posibilite la visitación en el atractivo con el fin de reforzar la experiencia turística.

En esta sección se debe tomar de las facilidades existentes la ubicación con el equipo GPS navegador.

5.2.1 Categoría de facilidades turísticas.

A. De apoyo a la gestión turística:



Punto de información.- Es el espacio que brinda información sobre destinos turísticos de manera gratuita a los turistas que visitan el país.



ITUR.- Es un centro de información turística, manejado por Gobiernos Autónomos escentralizados y administrado a través de su unidad de turismo. Se encuentran ubicados en zonas estratégicas de gran concurrencia por visitantes y turistas.



Centro de interpretación.- Conocido también como centro de visitantes, es una facilidad turística de carácter lúdico que posee una temática con un mensaje claro, permite comunicar, introducir, dar la bienvenida y estimular al público en general a que continúe con la interpretación y aprendizaje del recurso local que está siendo visitado.



Centro de facilitación turística (CFT).- Los Centros de Facilitación Turística se caracterizan por ofrecer una serie de servicios de apoyo útiles para proporcionar una estadía placentera a turistas nacionales y extranjeros, a través de información turística especializada y servicios de soporte.



Centro de recepción de visitantes/garitas de guardianía.- Facilidad que brinda un espacio de concentración temporal de visitantes, a fin de efectuar una distribución apropiada del flujo de visitas e impartir charlas informativas con orientación pedagógica (temáticas varían según el sitio, medio ambiente, histórico, aventura, etc. Está ubicada en el punto de partida y llegada dentro de un recorrido turístico planificado en un territorio delimitado.

B. De Observación y Vigilancia.



Miradores.- Facilidad turística definida como el lugar, que por su condición natural de ubicación privilegiada, permite a las personas tener la mejor vista de un paisaje o un acontecimiento que tiene cualidades singulares, invita a la pausa, a la detención, a contemplar el atractivo y entorno.



Torre de avistamiento de aves (TAA).- Es una facilidad de característica vertical-elevada, que aprovecha el espacio aéreo, con altura suficiente (en ocasiones sobresale el dosel del bosque) y que permite realizar actividades (científicas o aficionadas) centradas en el avistamiento, observación y el estudio de las aves silvestres a fin de reconocer las distintas especies locales de acuerdo a sus características individuales (plumaje, canto, costumbres, entre otros).



Torre Salvavidas.- Es una facilidad elevada, ocupada por un salvavidas que se ubicada en línea frontal de la playa, laguna, (en ocasiones rivera de ríos) que permite observar y vigilar el comportamiento del agua (oleajes, crecidas, mareas etc.), detectar y alertar el surgimiento de posibles amenazas que afecte o ponga en riesgo la seguridad de las personas, a fin de proteger a los bañistas y en ciertos casos dar atención inmediata de primeros auxilios.

C. De Recorrido y Descanso.



Senderos.- Los senderos son rutas de acceso o viaje (en medios naturales e inclusive urbanos), siendo una de las primeras facilidades que se desarrollan ya que en ocasiones el sendero es el único medio de ingreso a determinadas áreas. Son “caminos” que unen puntos opuestos, para ser atravesados (siempre, ocasional o potencialmente) por el visitante ya sea a pie o en algún tipo de transporte ligero (en ocasiones a campo traviesa) cuyo fin específico es la comunicación y la observación del medio natural o cultural local de donde se ubique.



Estaciones de sombra y descanso.- Mobiliario para exteriores que proporcionan sombra y descanso al visitante.



Áreas de acampar.- Son espacios naturales de acceso público acondicionados para la instalación de tiendas de campaña. Están debidamente delimitados y dotados de servicios básicos, que darán confort y seguridad al turista durante su estancia a fin de que pernocte una o más noches en una carpa y disfrute de una experiencia recreativa al aire libre.



Refugio de alta montaña.- Edificación destinada a alojar y proteger de las incidencias meteorológicas a montañistas o excursionistas; situado en zonas de montaña generalmente de difícil acceso o en núcleos rurales.

D. De Servicio.



Baterías Sanitarias.- De uso público en general. Idealmente deben estar separados según el género (damas –caballeros), aunque en casos excepcionales se puede aceptar su uso compartido.



Estacionamientos.- Son áreas o edificaciones destinadas a estacionamiento de vehículos a disposición del público. Pueden estar localizados en predios privados o zonas de uso público. Su administración puede ser pública o privada.

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo <input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U)		
Categoría (M)	Tipo (M)					B	R	M
a. De apoyo a la gestión turística <input type="checkbox"/>	Punto de Información <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	HTur <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Centro de Interpretación <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Centro de facilitación turística <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Centro de recepción de visitantes <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. De observación y vigilancia <input checked="" type="checkbox"/>	Garitas de guardería <input checked="" type="checkbox"/>	1	-0.218891, -78.50737	Dirección de los Pastores Obispos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Miradores <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tornos de avisamiento de aves <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tornos de vigilancia para salvavidas <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. De recorrido y descanso <input type="checkbox"/>	Senderos <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estaciones de sombra y descanso <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Áreas de acampar <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Refugio de alta montaña <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. De servicio <input checked="" type="checkbox"/>	Baterías solares <input checked="" type="checkbox"/>	2	-0.218891, -78.50737	Dirección de los Pastores Obispos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Estacionamientos <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Otras <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Observaciones:								

5.3 COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

Si el atractivo cuenta con servicios complementarios como casa de cambio, alquiler y venta de equipo especializado, venta de artesanías, cajero automático u otro relevante; pudiendo estar localizados en el atractivo o en el poblado más cercano.

De seleccionar uno o varios de los elementos se deberá ubicar dirección y horarios de atención en el casillero observaciones.

5.3 Complementarios a la actividad turística (M) <input checked="" type="checkbox"/>			
a. En el Atractivo <input checked="" type="checkbox"/>		b. En la ciudad o poblado cercano <input checked="" type="checkbox"/>	
Alquiler y venta de equipo especializado <input checked="" type="checkbox"/>	Venta de artesanías y merchandising <input type="checkbox"/>	Alquiler y venta de equipo especializado <input checked="" type="checkbox"/>	Venta de artesanías y merchandising <input checked="" type="checkbox"/>
Casa de cambio <input type="checkbox"/>	Cajero automático <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Casa de cambio <input type="checkbox"/>
Cajero automático <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Cajero automático <input checked="" type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Especificar: _____		Especificar: _____	
Observaciones: En el atractivo se alquila equipo especializado para realizar kayak.			



Fuente: MINTUR. Tejido Tradicional del Sombrero Fino de Paja Toquilla. Manabí, Ecuador.

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO.

El estado de conservación del atractivo y del entorno (ambiente físico-biológico y socio-cultural que rodea un atractivo), hace referencia al grado de integridad física en que se encuentran los mismos desde el punto de vista de su situación original o inicial o a partir de las posibles acciones del hombre o la naturaleza.

Es necesario seleccionar una de las alternativas que evidencien el estado de conservación (acciones en marcha para su defensa y protección, describiendo las causas o acciones que influyen para mantener la situación actual); atractivo/ entorno y posteriormente una o varias opciones que muestren los factores de deterioro, los mismos criterios se aplicarán para atractivo y entorno.



Fuente: MINTUR. Lobos Marinos. Islas Galápagos, Ecuador.

6.1 ATRACTIVO / ENTORNO (U).



a. Conservado.- Atractivo / Entorno que ha pasado por procesos de cambios o intervenciones permanentes por parte del hombre para evitar su deterioro, pero que conservan en buen estado sus características físicas (similares a las primarias u originales); procurando su duración en el tiempo.

- En caso de atractivos naturales se registrarán aquellos que no hayan sufrido cambio y se hallen en zonas prístinas.
- En el caso de infraestructuras culturales se deberá tomar en consideración el material original con la que fue construida. Por ejemplo, si el piso fue de madera de eucalipto, al momento de cambiarlo deberá ser de la misma madera, caso contrario dejará de ser conservado.
- En el caso de elementos culturales inmateriales se considera conservado cuando aún se utilicen los elementos o personajes de la celebración inicial.



b. Alterado.- Identifica al atractivo / entorno que ha sufrido cambios; ya sea por razones naturales o por acción del hombre dando paso al cambio o transformación de las características primarias u originales, esencia o forma del sitio y que no tiene a su haber acciones que cambien su estado.



c. En proceso de deterioro.- Se considerará al atractivo / entorno, en el cual se estén produciendo cualquier actividad que esté modificando o alterando sus características físicas originales. Este proceso puede ser reversible o irreversible de acuerdo al grado de alteración.



d. Deteriorado.- Se visualiza como el atractivo / entorno que ha sufrido cambios o intervenciones abruptas o simplemente que por el transcurso del tiempo, no conservan sus características primarias u originales y están visiblemente afectados, dañados, destruidos, etc.

6.2 FACTORES DE ALTERACIÓN O DETERIORO.

Permite identificar las causales por las cuales los atractivos naturales o culturales van perdiendo sus características originales.

Naturales (M).

a. Erosión. Se selecciona esta opción cuando la causal de deterioro se da por el desgaste del terreno o el suelo por acción de fenómenos naturales (aire, agua, temperatura, etc.).

b. Humedad. Esta opción indica que la causal de deterioro se da por acción atmosférica del agua y el clima, es así que comienza el desgaste del atractivo produciendo presencia de elementos eucariotas (hongos).

c. Desastres naturales. Relacionado con el daño causado por terremotos, inundaciones, deslaves u otra alteración sin responsabilidad humana del sitio donde se encuentra el atractivo así como también su entorno, modificando seriamente su morfología original.

d. Flora / Fauna. Se selecciona esta opción cuando la causal de alteración del atractivo relacionado a especies vegetales y/o animales dentro de la zona.

e. Clima. Cuando por condiciones meteorológicas se inicia el proceso de deterioro del atractivo y su entorno.



Fuente: MINTUR. Fauna. Ecuador.

Antrópicos o antropogénicos (M).



a. Actividades agrícolas.- Se relacionan con las actividades productivas humanas primarias correspondientes al agro.



b. Actividades ganaderas.- Se relacionan con las actividades productivas humanas primarias correspondientes al trabajo y producción con animales de granja.



c. Actividades Forestales.- Se origina a causa de la extracción maderera y/o deforestación de bosques primarios y/o secundarios.



d. Actividades extractivas / minería.-



e. Actividades industriales.- Se relaciona con el deterioro del atractivo/ entorno por la presencia de grandes industrias y su actividad comercial. Dentro de esta categoría entran todo tipo de industrias de los sectores productivos extractivos.



f. Negligencia / Abandono.- Cuando el atractivo o entorno no han recibido el mantenimiento necesario o se lo ha realizado de manera incorrecta lo que ha generado el deterioro y el mal uso del mismo.



g. Huaquería.- Saqueo del contenido de restos arqueológicos por personas inescrupulosas dedicadas al comercio ilícito de bienes culturales, huaqueros, entre otros.

h. Conflicto de tenencia.- Cuando el atractivo o entorno se halla en conflicto por límites territoriales y administrativos.

i. Condiciones de uso y exposición.- Cuando la causal del deterioro se da por un mal manejo del atractivo / entorno y no se den las garantías mínimas de uso.



j. Falta de mantenimiento.- Cuando la causal del deterioro se da por un mal mantenimiento del atractivo/ entorno.



k. Contaminación del medio ambiente.- Identifica la causa del deterioro del atractivo/ entorno, por acción humana contaminante y polutiva en el ambiente.



l. Generación de residuos.- Cuando la causal de deterioro se da por mal manejo y gestión de residuos sólidos orgánicos e/o inorgánicos, causando contaminación en estos.



m. Expansión urbana.- Cuando la causal de deterioro se da por la expansión y presión demográfica, estimulada por su explosión descontrolada provocando la ampliación de las fronteras urbanas.



n. Conflicto Político / Social.- Cuando el atractivo y entorno se ven afectados por temas de competencia administrativa.

o. Desarrollo Industrial / Comercial.- Cuando el atractivo o entorno se ha visto afectado por actividades de desarrollo industrial y comercial.



p. Vandalismo.- Actitud o inclinación a cometer acciones destructivas contra la propiedad pública o privada.

Otro.- Si se identifican otras causales que no estén enlistadas dentro de los factores naturales o antrópicos, colocar un visto dentro de este casillero, se deberá especificar en el siguiente espacio cuáles son y en qué consisten.

E. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO				SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	
E.1 Atractivo (U)		<input checked="" type="checkbox"/>					
a. Conservado	<input checked="" type="checkbox"/>	b. Abandado	<input type="checkbox"/>	c. En proceso de deterioro	<input type="checkbox"/>	d. Deteriorado	<input type="checkbox"/>
Observaciones:		<p>El área pertenece a los terrenos que pertenecen al área protegida de la provincia de Galápagos que es manejada por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, mediante el SINPWS; cuenta con guardaparques que diariamente monitorean y realizan control en este sitio. 870 m de extensión x 15 Km de playa.</p>					
E.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)							
E.1.1.1 Naturales (M)			E.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)				
a. Erosión	<input type="checkbox"/>	e. Atractivos explotados y ganaderos	<input type="checkbox"/>	h. Actividades forestales	<input type="checkbox"/>	c. Actividades extractivas / minería	<input type="checkbox"/>
b. Humedad	<input type="checkbox"/>	d. Atractivos industriales	<input type="checkbox"/>	h. Negligencia / abandono	<input type="checkbox"/>	f. Inseguridad	<input type="checkbox"/>
c. Desastres naturales	<input type="checkbox"/>	g. Cambio de tenencia	<input type="checkbox"/>	h. Construcción de obras y explotación	<input type="checkbox"/>	e. Falta de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
d. Fuego / sismo	<input type="checkbox"/>	j. Contaminación del ambiente	<input type="checkbox"/>	k. Generación de residuos	<input type="checkbox"/>	f. Espectáculos ilegales	<input type="checkbox"/>
e. Clima	<input type="checkbox"/>	m. Cambio político / social	<input type="checkbox"/>	n. Desarrollo industrial / comercial	<input type="checkbox"/>	g. Vandalismo	<input type="checkbox"/>
Obs:	<input checked="" type="checkbox"/>	f. Espectáculos					
Observaciones:		falta					

6.3 DECLARATORIA DEL ESPACIO TURÍSTICO ASOCIADO AL ATRACTIVO.

Se refiere a los reconocimientos nacionales o internacionales que el atractivo pueda poseer por sus particularidades o características propias; o por estar inmerso en un territorio específico.

- **Declarante.** Institución que otorga la mención.

- **Denominación.** Nombre otorgado en la declaratoria.
- **Fecha de declaración.** Se coloca la fecha exacta de la declaratoria. De no contar con todos los datos, se debe ubicar como mínimo el año.
- **Alcance.** Pudiendo ser local, regional, nacional o internacional.

Ilustración 21. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo. Basílica del Voto Nacional

6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo							
a. Declarante:	UNESCO	b. Denominación:	Patrimonio Natural de la Humanidad	b. Fecha de declaración:	8 de septiembre de 1978	c. Alcance:	Internacional
Observaciones:							



Fuente: MINTUR. Centro Histórico. Quito, Ecuador.



Fuente: MINTUR Ciudad de Loja, Puerta de Ingreso. Loja, Ecuador.

7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA.

Esta sección hace referencia a los servicios básicos, sostenibilidad, señalética, seguridad, comunicación y amenazas que se hallan entorno al atractivo. Mientras que los puestos de emergencia de salud cercana al atractivo se podrán considerar los localizados en la ciudad o poblado más cercano.

7.1 SERVICIOS BÁSICOS.

Agua (M). Concerniente a la dotación de agua, calidad y sistema de tratamiento de la misma; se seleccionará una alternativa según corresponda.

Energía Eléctrica (M). Es una red interconectada que tiene el propósito de suministrar electricidad o sus equivalentes desde los proveedores hasta los consumidores. Seleccionar una alternativa según corresponda.

Saneamiento (M). Corresponde al transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario) o aguas de lluvia (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al cauce o se tratan. Sin embargo, podrán existir otras alternativas para el servicio.

7.1 Servicios Básicos <input checked="" type="checkbox"/>		
a. En el atractivo <input type="checkbox"/>		b. En la ciudad o poblado mas cercano <input checked="" type="checkbox"/>
Agua: <input checked="" type="checkbox"/>	tanquero	Agua <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Especifique <input type="text"/>		Especifique <input type="text"/> Agua desmineralizada
Energía eléctrica: <input checked="" type="checkbox"/>	Generador de corriente eléctrica	Energía eléctrica <input type="checkbox"/> Red eléctrica de servicio público <input checked="" type="checkbox"/>
Especifique <input type="text"/>		Especifique <input type="text"/>
Saneariento: <input checked="" type="checkbox"/>	Pozo séptico	Saneariento: <input type="checkbox"/> Pozo séptico <input checked="" type="checkbox"/>
Especifique <input type="text"/>		Especifique <input type="text"/>
Disposición de desechos: <input checked="" type="checkbox"/>	Cano Recolector	Disposición de desechos: <input checked="" type="checkbox"/> Cano Recolector <input checked="" type="checkbox"/>
Especifique <input type="text"/>		Especifique <input type="text"/> El centro cuenta con un sistema de manejo de desechos sólidos.
Observaciones:	En la caseta de control de la Dirección del Parque Nacional Galápagos los visitantes puede adquirir agua embotellada, y existe basureros para la recolección de desechos.	

7.2 SEÑALÉTICA EN EL ATRACTIVO.

Se registrarán todos los tipos de señaléticas encontradas en el atractivo de acuerdo a las especificaciones mencionadas a continuación:

Pictogramas.- Tipo de señalética que a través de signos representa esquemáticamente un símbolo, objeto real, figura o servicio. El Manual de Señalización Turística 2017 contempla pictogramas de aluminio con las siguientes dimensiones de pantalla (600X600 mm) o (750X750 mm) y pictogramas de madera con dimensiones (500 x 500 mm) o (500 x 700 mm).




EJEMPLO					
TIPO	Pictogramas de atractivos naturales	Pictogramas de atractivos culturales	Pictogramas de actividades turísticas	Pictogramas de servicios de apoyo	Pictogramas de restricción

Tótems.- Tipo de señalética localizadas en áreas urbanas de una ciudad y cercanas a atractivos turísticos, las cuales están conformadas por tótems de atractivos, de sitio y de direccionamiento.

EJEMPLO			
TIPO	Tótem de Atractivos Turísticos (2400 x 1200 mm)	Tótem de Sitio (2400 x 400 mm)	Tótem de Direccionamiento (2400 x 400 mm)

Señales de madera.- Tipo de señalética localizadas en áreas naturales y cercanas a atractivos turísticos, las cuales están conformadas por pictogramas, señales de aproximación y direccionamiento, tótems de sitio, de direccionamiento, paneles informativos y mesas interpretativas.

EJEMPLO				
TIPO	Pictograma (500 x 700 mm)	Señal de Aproximación y Direccionamiento, hasta sitios o instalaciones (1000 x 300 mm)	Tótem de Sitio (1400 x 600 mm)	Tótem de Direccionamiento (1400 x 400 mm)

EJEMPLO			
TIPO	Panel Informativo de atractivo, (2000 x 1000 mm)	Panel Informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios o actividades(2000 x 1000 mm)	Mesa Interpretativa, (500 x 900 mm)

Señalética interna de seguridad.

En el caso de museos, centros de exhibición de flora y fauna, o atractivos con condiciones similares se evalúa la existencia de señalética que permita comunicar de una forma simple, rápida y de comprensión universal un código de conducta durante la visita, por ejemplo prohibido fumar, no tocar, silencio, no uso de celular, no tomar fotografías, zonas de acceso restringido, extintor, vías de evacuación, salidas de emergencia, primeros auxilios, etc.

	
Letreros de información botánica	Letreros normativos y de concienciación
Son letreros informativos de especies con potencial interpretativa en el que consta el nombre común, nombre científico, familia, y tipo de especie, herbácea, arbusto, árbol y endemismo.	Son letreros informativos ubicados en sitios vulnerables para la conservación del atractivo que con su contenido claro, sencillo y conciso haga alusión al beneficio que significa el cambio de comportamiento que debe adoptar el visitante para la conservación del atractivo, junto con un pictograma o imagen referente al tema. El letrero debe tener su contenido en dos idiomas.

2.2. Servicios turísticos		M				CMI-España		
2.2.1 Actividad	7.2.2 Tipo	Valor, funcionalidad				CMI-España		
		1. Atractivo	2. Atractivo	3. Atractivo	4. Atractivo	1	2	3
Español [1]	Programa de actividades culturales	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de actividades culturales	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de actividades turísticas	1	0	0	todo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de servicios de apoyo	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de certificación	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tarjetas de actividad turística	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tarjetas de guía	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tarjetas de información	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Español [2]	Programa de actividades culturales	1	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de actividades culturales	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de actividades turísticas	1	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de servicios de apoyo	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Programa de certificación	1	0	0	todo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tarjetas turísticas de operaciones	1	0	0	todo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Faneros de desarrollo turístico	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Fanero informativo de atractivos	1	0	0	todo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Fanero informativo de desarrollo turístico	1	0	0	todo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Mapa de información	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tarjetas de guía	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tarjetas de desarrollo turístico	3	0	0	todo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7.3 SALUD (M).

Comprende toda infraestructura de salud como edificaciones y equipos sanitarios, que aseguran los servicios de atención a la población. De seleccionar una o varias, detallar la localización, nombre, dirección, número de contacto, distancia en km. y tiempo en horas.

7.3 Salud (más cercano) (M) <input type="checkbox"/>					
a. En el atractivo <input type="checkbox"/>			b. En la ciudad o poblado más cercano <input checked="" type="checkbox"/>		
Hospital o Clínica <input type="checkbox"/>	Cantidad	0	Hospital o Clínica <input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
Puesto / Centro de salud <input type="checkbox"/>		0	Puesto / Centro de salud <input checked="" type="checkbox"/>		2
Dispensario médico <input type="checkbox"/>		0	Dispensario médico <input type="checkbox"/>		0
Botiquín de primeros auxilios <input type="checkbox"/>		0	Botiquín de primeros auxilios <input type="checkbox"/>		0
Otros <input type="checkbox"/>		0	Otros <input type="checkbox"/>		0
Observaciones: todo					

7.4 SEGURIDAD (M).

Cuando el atractivo cuenta con algún tipo de vigilancia para brindar seguridad a los turistas, instalaciones o equipamientos in situ o en la ciudad o poblado más cercano; se anotará el nombre, dirección, número de contacto, distancia en km. y tiempo promedio en vehículo.

7.4 Seguridad (SI)			
a. Privata	<input type="checkbox"/>	Distrito	texto
b. Policía regional	<input checked="" type="checkbox"/>		ECU 911
c. Policía metropolitana / Municipal	<input type="checkbox"/>		texto
d. Otra	<input type="checkbox"/>		texto
Observaciones: En el atractivo todos los días existe un guardaparque que realiza control en la playa.			

7.5 SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE USO PÚBLICO.

Hace referencia a los sistemas de comunicación que se localizan en el atractivo turístico o en el poblado más cercano.

En el caso de áreas naturales se registrarán en el campo "Observaciones" los lugares donde se haya identificado señales de conexión a teléfono celular.

Telefonía. Si en el atractivo turístico existen sistemas de comunicación fija, móvil o satelital (no cuenta si existe cobertura).

Conexión a internet.- Si en el atractivo existe algún tipo de conexión a internet; se debe seleccionar la correspondiente.

Radio portátil.- Si se cuenta con un dispositivo transmisor-receptor portátil que permite la comunicación entre dos o más personas distantes.

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) <input checked="" type="checkbox"/>						
a. En el atractivo <input checked="" type="checkbox"/>				b. En la ciudad o poblado más cercano <input checked="" type="checkbox"/>		
Telefonia (M) <input type="checkbox"/>		Conexión a Internet (M) <input type="checkbox"/>		Telefonia (M) <input checked="" type="checkbox"/>		Conexión a Internet (M) <input checked="" type="checkbox"/>
Fija <input type="checkbox"/>	Línea telefónica <input type="checkbox"/>	Fibra óptica <input type="checkbox"/>		Fija <input checked="" type="checkbox"/>	Línea telefónica <input checked="" type="checkbox"/>	Fibra óptica <input type="checkbox"/>
Móvil <input checked="" type="checkbox"/>	Satélite <input type="checkbox"/>	Redes inalámbricas <input type="checkbox"/>		Móvil <input checked="" type="checkbox"/>	Satélite <input type="checkbox"/>	Redes inalámbricas <input checked="" type="checkbox"/>
Satélite <input type="checkbox"/>		Telefonía móvil <input checked="" type="checkbox"/>		Satélite <input type="checkbox"/>		Telefonía móvil <input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones: En embarcaciones de crucero navegable se dispone de telefonía Satelital.						
Radio (M) (M) (M) <input checked="" type="checkbox"/>						
De uso exclusivo para el visitante <input checked="" type="checkbox"/>		De uso exclusivo para comunicación interna <input checked="" type="checkbox"/>		De uso exclusivo en caso de emergencia <input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones: En la casa de control de la Dirección del Parque Nacional Galápagos el guardaparque cuenta con un radio portátil.						

7.6 AMENAZAS NATURALES.

Se trata de fenómenos provocados por fuerzas naturales y que por su accionar generan potenciales riesgos al atractivo, para su clasificación se desglosa el siguiente listado:

- **Erupciones volcánicas.-** Explosiones o emanaciones de lava, ceniza y gases tóxicos desde el interior de la tierra a través de los volcanes.
- **Movimientos de masas / deslizamientos.-** Se

caracterizan por los movimientos de descenso terrestres influenciados por la gravedad. En esta categoría se encuentran los derrumbes, hundimientos, deslizamientos, avalanchas.

- **Marejadas.-** Movimiento agitado del mar. Se caracteriza por el aumento del nivel de las aguas marinas en algunos metros más de lo normal.
- **Inundaciones.-** Presencia de grandes cantidades de agua, en general, provocado por fuertes lluvias que el suelo no puede absorber.

Otros. Si las amenazas son diferentes a las antes mencionadas (sequía, helada, ciclones tropicales, lluvias torrenciales, vientos intensos, descargas eléctricas, tormentas de nieve, granizo, tornados, trombas lacustres, temperaturas extremas, tormentas de arena, etc).

7.6.1 ¿El atractivo cuenta con un plan de contingencia en caso de catástrofes naturales?

Hace referencia a la existencia de un plan de contingencia en caso de catástrofes naturales; se deberá anexar el documento en formato pdf y se registrará el nombre del documento, institución y año de elaboración.

7.6 Multiamenazas (M) <input checked="" type="checkbox"/>							
Deslaves	<input type="checkbox"/>	Sismos	<input type="checkbox"/>	Erupciones volcánicas	<input type="checkbox"/>	Incendios forestales	<input type="checkbox"/>
Sequía	<input type="checkbox"/>	Inundaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Aguajes	<input checked="" type="checkbox"/>	Tsunami	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes?	<input checked="" type="checkbox"/>	Institución que elaboró el documento	Gobernación Autónoma Descentralizada Municipal de Santa Cruz	Nombre del documento	Plan de Gestión de Riesgos	Año de elaboración	2016
Observaciones:	A nivel comunal se cuenta con el Plan de Gestión de Riesgos. No existe un plan de contingencia propio del atractivo. Se tiene tradición de comunicación por parte del INOCAR, QAD y Minter a los residentes en caso de fuertes oleajes para que tomen las debidas precauciones. En caso de Tsunami el comitán cuenta con plan de contingencia a cargo del QAD Municipal de Santa Cruz.						



Fuente: MINTUR. Tortugas Charapas. Ecuador.

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES.

Hace referencia a la identificación si el atractivo turístico se encuentra incluido dentro de los planes de desarrollo turístico locales. Además se determina las normas y ordenanzas existentes para la ejecución de las actividades practicadas en el atractivo. Será necesario anexar los documentos correspondientes de acuerdo a la selección en formato pdf.

8. POLÍTICAS Y REGULACIONES		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico/Territorial?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Año de elaboración:	2018
b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD)?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Excepciones:	
El atractivo se encuentra dentro de la planificación del GAD y se considera las normas y plan de manejo del área protegida.				
c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Excepciones:	
Forma parte de los atractivos que pertenecen al área protegida de la provincia de Cotacachi y que es manejada por la Dirección del Parque Nacional Cotacachi, mediante el SINAB.				
d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Excepciones:	
Se aplica el Plan de Manejo del Área Protegida y ordenanzas municipales.				
Observaciones:	El GAD se encuentre en proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Territorial, cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.			



Fuente: MIINTUR. Buceo. Islas Galápagos, Ecuador.

9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO.

Las actividades que se practican en el atractivo están relacionadas para el caso de los atractivos naturales con aquellas concernientes a turismo de aventura en la mayoría de casos; para los atractivos culturales las actividades consideradas están en función de características tangibles e intangibles.

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M).

9.1.1 En el agua (M).

a. Buceo. Modalidad turística de aventura, por medio de la que el ser humano se sumerge en cuerpos de agua, ya sea el mar, un lago, un río, una cantera inundada o una piscina, con el fin de desarrollar una modalidad comercial, profesional, recreativa, de investigación científica o militar con o sin ayuda de equipos especiales.

b. Kayak de Mar. Modalidad turística de aventura que abarca la navegación en el mar, mediante el uso de kayak, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

c. Kayak lacustre. Modalidad turística de aventura que abarca la navegación en el lago o laguna, mediante el uso de kayak,

sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

d. Kayak de Río. Modalidad turística de aventura que abarca la navegación en ríos o ambientes lacustres, mediante el uso de kayak, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

navegar ríos de aguas blancas en una balsa inflable tipo "raft", sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

h. Snorkel. Modalidad turística de aventura por medio de la que el ser humano se sumerge en cuerpos de agua, ya sea el mar, un lago, un río, una cantera inundada o una piscina, con la ayuda de un tubo respirador.

9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) <input checked="" type="checkbox"/>									
9.1.1 Fiel/Aguas (M) <input checked="" type="checkbox"/>									
a. Buceo	<input type="checkbox"/>	b. Kayak de mar	<input checked="" type="checkbox"/>	c. Kayak lacustre	<input type="checkbox"/>	d. Kayak de Río	<input type="checkbox"/>	e. Surf	<input checked="" type="checkbox"/>
f. Kite surf	<input type="checkbox"/>	g. Rafting	<input type="checkbox"/>	h. Snorkel	<input checked="" type="checkbox"/>	i. Tuting	<input type="checkbox"/>	j. Regata	<input type="checkbox"/>
k. Paseo en panga	<input type="checkbox"/>	l. Paseo en bote	<input type="checkbox"/>	m. Paseo en lancha	<input type="checkbox"/>	n. Paseo en moto acuática	<input type="checkbox"/>	o. Parashooting	<input type="checkbox"/>
p. Esquí acuático	<input type="checkbox"/>	q. Banana flotante	<input type="checkbox"/>	r. Boya	<input type="checkbox"/>	s. Pesca deportiva	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Natación
Observaciones: texto									

f. Kite Surf. Modalidad turística que consiste en deslizarse en el agua, se navega sobre una tabla estando el piloto conectado a una cometa (Kite) propulsada por la fuerza del viento. Esta combinación permite alcanzar grandes velocidades y realizar saltos vistosos.

g. Rafting. Modalidad turística de aventura que consiste en

j. Regata. Consiste en una competencia deportiva de velocidad, o una carrera entre embarcaciones a vela o a remo. Estas competencias se realizan en mar abierto o en aguas tranquilas (ríos, lagos, embalses, entre otros, etc.).

k. Paseo en panga. Consiste en realizar recorridos de esparcimiento en lagos, lagunas y ríos utilizados

mayoritariamente en la Amazonía.

l. Paseo en bote. Consiste en realizar recorridos de esparcimiento en lagos, lagunas, ríos y mar en este tipo de transportación.

m. Paseo en lancha. Consiste en realizar recorridos de esparcimiento en lagos, lagunas, ríos y mar en este tipo de transportación.

n. Paseo en moto acuática. Consiste en un tipo de embarcación ligera con un sistema de conducción similar al de una motocicleta convencional, estos paseos se dan en el mar o ambientes lacustres.

o. Parasailing o Paravelismo. Modalidad recreacional en la cual una persona es sujeta a la parte trasera de una embarcación motorizada mientras está conectado a través de un arnés a un paracaídas especialmente diseñado para esta modalidad. Cuando la embarcación motorizada acelera, el paravelista comienza a ascender en el aire y no tiene control sobre el paracaídas.

p. Esquí acuático. Modalidad recreacional en la que una persona es desplazada sobre esquís sobre el agua, sujetando un cabo de arrastre, a la parte trasera de una embarcación motorizada que a gran potencia guiará a la persona a realizar un recorrido. La persona puede realizar maniobras sobre uno o dos esquís y debe contar con su respectivo chaleco salvavidas.

q. Banana. Modalidad recreacional donde varias personas sentadas en una boya flotante en forma de banana, la cual es sujeta a la parte trasera de una embarcación motorizada, la que guía a la banana flotante u a sus pasajeros con su respectivo chaleco salvavidas a realizar un recorrido a grandes velocidades. El movimiento turbulento generado por los pasajeros provoca que ocasionalmente la banana flotante se voltee y caigan todos los pasajeros al agua, sin embargo si el cliente prefiere un recorrido moderado la banana flotante puede no virarse.

r. Boya. Modalidad recreacional donde varias personas sentadas en una boya sujeta a la parte trasera de una embarcación motorizada, la que guía a la boya y sus pasajeros quienes deben contar con su respectivo chaleco salvavidas a realizar un recorrido a grandes velocidades. El movimiento turbulento generado por los pasajeros provoca que la boya se voltee y caigan todos los pasajeros al agua.

s. Pesca deportiva. Modalidad relacionada al ámbito de la pesca, esta se realiza a nivel personal o en equipo de personas por ocio o competencia. Hay diversas técnicas para realizarla y también existen competencias que pueden ser realizadas en ríos, lagunas, orilla del mar y mar abierto.

Otro. De existir otra actividad relacionada, se debe escoger esta opción y especificar el tipo de actividad que se practica.

9.1.2 En el aire (M).

a. Alas Delta. Es una modalidad turística de aventura que planea y realiza vuelos en el aire mediante el uso de un mecanismo construido sin motor.

b. Canopy. Modalidad turística de aventura cuyo objetivo es deslizarse sobre el dosel del bosque o entre las copas de árboles, barrancos y estructuras con plataformas intermedias, empleando poleas, arneses y un sistema de control (velocidad y control del cuerpo), sobre un sistema de cables, sujeto entre puntos fijos, elevado en todo el trayecto

con respecto al nivel del suelo y con un desnivel suficiente para que las poleas se deslicen por gravedad.

c. Parapente. Modalidad turística de aventura que utiliza un planeador aerodinámico, ultra liviano y flexible que utiliza la fuerza de tracción humana para despegar y aterrizar. Si está diseñado para volar con una sola persona es monoplaza y para dos personas es biplaza.

d. Otro. De existir otra actividad relacionada, se debe escoger esta opción y especificar el tipo de actividad que se practica.

9.1.2 (En el Aire) (M)		<input type="checkbox"/>
a. Alas Delta	<input type="checkbox"/>	b. Canopy <input type="checkbox"/>
c. Parapente	<input type="checkbox"/>	d. Otro <input type="checkbox"/>
Observaciones	NA	

9.1.3 En la superficie terrestre (M).

a. Montañismo. Se refiere al ascenso de montañas y volcanes, se necesita tener un amplio dominio de técnicas particulares y equipo especializado. Lo que sobresale es el terreno que cuenta con hielo y nieve.

b. Escalada. La escalada se practica subiendo por paredes rocosas naturales o artificiales. Existen dos modalidades de ascenso: la escalada libre y escalada con cuerda.

c. Senderismo. Modalidad turística de aventura cuyo fin es

recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña con o sin pernoctación.

d. Cicloturismo. Modalidad turística de aventura que consiste en el recorrido de un área urbana, rural o ambiente natural en bicicleta, generalmente por caminos o senderos rústicos a campo traviesa.

e. Canyoning. Modalidad turística de aventura cuyo fin es el descenso de cañones, cascadas y cursos de agua, de diverso nivel de dificultad y compromiso, mediante el uso de técnicas

de escalada tales como rapel, cruces con cuerda, anclajes y aseguramiento bajo caídas de agua.

f. Exploración de cuevas. Modalidad turística de aventura cuyo objeto es la exploración y estudio de cuevas y cavidades subterráneas.

g. Actividades recreativas. Son acciones que permiten que el turista se entretenga o divierta (esparcimiento) como juegos de mesa, juegos tradicionales u otros.

h. Cabalgata. Modalidad turística de aventura que utiliza caballos para acceder a zonas preferentemente agrestes por medio de senderos o rutas identificadas.

i. Caminata. La caminata consiste en recorrer a pie una región, conociendo de cerca áreas naturales, ya sea a campo traviesa o a lo largo de veredas (trekking).

j. Camping. Consiste en acampar en lugares al aire libre, acondicionado para que acampen en él.

k. Pícnic. Consiste en una excursión que se hace para comer o merendar sentados en el campo o al aire libre.

l. Observación de flora y fauna. El turista puede observar a los animales y vegetación en su hábitat natural.

m. Observación de astros. Consiste en la observación de objetos astronómicos de gran interés con la ayuda de un telescopio.

Otro. De existir otra actividad relacionada, se debe escoger esta opción y especificar el tipo de actividad que se practica y esté relacionada con el elemento tierra.

3.1.3 Equipamiento Turístico (4%) <input type="checkbox"/>									
a. Montañismo	<input type="checkbox"/>	b. Escalada	<input type="checkbox"/>	c. Senderismo	<input checked="" type="checkbox"/>	d. Ciclismo	<input type="checkbox"/>	e. Canyoning	<input type="checkbox"/>
f. Exploración de cuevas	<input type="checkbox"/>	g. Actividades Recreativas	<input checked="" type="checkbox"/>	h. Cabalgata	<input type="checkbox"/>	i. Caminata	<input checked="" type="checkbox"/>	j. Camping	<input checked="" type="checkbox"/>
k. Pícnic	<input type="checkbox"/>	l. Observación de flora y fauna	<input checked="" type="checkbox"/>	m. Observación de astros	<input type="checkbox"/>	n. Otro	<input type="checkbox"/>	total	
Observaciones:		total							

9.2 MANIFESTACIONES CULTURALES (U).

Se tomará atención únicamente a todos aquellos atractivos que sean de índole cultural tangibles o intangibles.

a. Recorridos Guiados/Autoguiados. Son aquellos que cuentan tanto con personal especializado en guianza como con señalética estratégica que permite un recorrido autónomo dentro del atractivo por parte del visitante.

b. Exposiciones Temáticas Permanentes, Temporales y Eventuales. Son muestras con temáticas específicas o variadas (colecciones de artes en sus diversas expresiones), que se presentan de una manera fija por temporada (tienen calendario o agenda definida) o eventualmente.

c. Exhibición de Piezas, Muestras, Obras, etc. Originales. Este punto se relaciona con la presencia de aquellos objetos histórico – culturales originales (vestigios arqueológicos, armas, pinturas, esculturas, escritos u otra clase de objetos) que se encuentren en exhibición.

d. Presentaciones o Representaciones en vivo. Se refiere a la adaptación de las expresiones culturales de un atractivo a través de espectáculos en vivo.

e. Muestras Audiovisuales. Este ítem se relaciona cuando un sitio posee equipamiento audiovisual que facilite o complemente la interpretación de los elementos que

conforman el atractivo o su temática.

f. Actividades Vivenciales y /o Lúdicas. En el primer caso se trata de aquellas acciones relacionadas con la vinculación de los visitantes con objetos u personas en las actividades propias (cotidianas) que se practican en el atractivo por temática. En el segundo caso son aquellas actividades que a través de acciones recreativas pero a la vez educativas, permiten el empoderamiento del concepto o propósito de un atractivo por medio de la puesta en práctica de la teoría desarrollada.

g. Fotografía. Relacionada con los espacios en los que un visitante puede realizar tomas o captar imágenes del atractivo (registro fotográfico de los elementos internos de un espacio cultural). Es decir no es prohibido el uso de cámaras de videos, fotográficas, etc.

h. Participación en talleres artísticos. Recorrido y participación en talleres que reflejan procesos según temática.

i. Participación en talleres artesanales. Recorrido y participación en talleres que reflejan procesos según temática.

j. Degustación de platos tradicionales. Relacionada con la degustación de gastronomía típica del atractivo en mención.

k. Compra de artesanías. Relacionada a la compra de objetos

elaborados por artesanos.

l. Participación de la fiesta. Relacionada con la participación activa del visitante en la celebración en proceso de registro.

m. Convivencia. Se refiere al involucramiento y participación del visitante en las actividades desarrolladas por los lugareños.

n. Medicina ancestral. Relacionada con actividades que permiten al visitante participar de experiencias de tipo

espiritual y medicina natural realizado por un shamán.

Otro.- En caso de contar con otro tipo de actividades que no estuviesen detalladas en los puntos anteriores, especificarlas dentro de este espacio.

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) <input type="checkbox"/>			
9.2.1 Trazables e intangibles <input type="checkbox"/>			
a. Recordos guados <input type="checkbox"/>	b. Recordos autoguados <input type="checkbox"/>	c. Visita a talleres artísticos <input type="checkbox"/>	
h. Participación en talleres artísticos <input type="checkbox"/>	d. Visita a talleres artesanales <input type="checkbox"/>	i. Participación en talleres artesanales <input type="checkbox"/>	
e. Expediciones familiares permanentes, temporales y eventuales <input type="checkbox"/>	f. Exhibición de platos, muestras, obras, etc., originales <input type="checkbox"/>	l. Actividades vivenciales y/o lúdicas <input type="checkbox"/>	
g. Presentaciones o representaciones en vivo <input type="checkbox"/>	h. Muestras audiovisuales <input type="checkbox"/>	g. Fotografía <input type="checkbox"/>	
j. Degustación de platos tradicionales <input type="checkbox"/>	l. Participación de la celebración <input type="checkbox"/>	m. Compra de artesanías <input type="checkbox"/>	
n. Convivencia <input type="checkbox"/>	o. Medicina ancestral <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	texto
Observaciones: texto			



Fuente: MINTUR. Feria Internacional de Turismo. Madrid, España.

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO.

Hace referencia a los medios que se utilizan para difundir, promocionar y comercializar el atractivo turístico.

10.1 MEDIOS DE PROMOCIÓN DEL ATRACTIVO (M).

Para esta sección seleccionar las opciones de la lista y detallar la información requerida.

- a. **Página Web.** Cuando el atractivo sea promocionado mediante un dominio de la red específico.
- b. **Red Social.** Cuando se utilice alguna red social (Facebook, Twitter, Instagram, etc.) para su promoción.
- c. **Revista especializada.** Cuando el atractivo sea promocionado mediante publicaciones en guías o revistas especializadas.
- d. **Material POP (punto de compra).** Cualquier objeto o elemento que contenga el logo o emblema que represente una marca, empresa u organización para conocimiento de un determinado público.
- e. **Oficina de Información Turística.** Cuando exista un punto o stand específico para brindar información relacionada con el

atractivo en mención.

f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa). Son todos aquellos medios disponibles que mediante anuncios pagados promocionan el atractivo turístico.

g. Asistencia a ferias turísticas. Cuando el atractivo es promocionado mediante ferias y eventos turísticos ya sean a

nivel nacional o internacional.

Otro. Cuando exista otra manera de promocionar el atractivo que no corresponda a ninguna de las anteriores; se especificará cuál es el medio de promoción utilizado.

10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)				
¿Existe un plan de promoción turística cantonal?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:
¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turística cantonal?		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<small>El espacio en blanco son en plan de promoción sin embargo los espacios del cuadro se promocionan en las ferias de turismo cantonales e internacionales a través del Internet y del turismo (promoción), medios sociales, etcétera.</small>				
Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales		Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	<input checked="" type="checkbox"/>	URL:	https://www.galepacos.net/es www.galepacos.net/es	Semestral
b. Red Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre:	https://twitter.com/GalepacosWintur https://facebook.com/galepacos	Trimestral
c. Revistas Especializadas	<input type="checkbox"/>	Nombre:	texto	Ninguna
d. Material POP	<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre:	Triplicó de la isla Santa Cruz	Anual
e. Oficina de Información Turística	<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre:	De las oficinas de la Coordinación Zonal Insular	Anual
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	<input type="checkbox"/>	Nombre:	texto	Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre:	Ferias de Turismo como la FITE	Anual
h. Otro	<input type="checkbox"/>	Nombre:	texto	Ninguna

10.2 EL ATRACTIVO FORMA PARTE DE UNA OFERTA ESTABLECIDA (PAQUETE TURÍSTICO).

Se identificará si el atractivo forma parte de una oferta oficial por parte del administrador.

10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Especifique: Es parte de la oferta de las operaciones de turismo.
Observaciones: Es parte de la oferta establecida por las agencias de viaje.			



Fuente: MINTUR. Control Sur, Parque Nacional Cotopaxi. Cotopaxi, Ecuador.

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M).

Hace referencia a la información y estadísticas de visitantes, temporalidad de visita y procedencia del visitante. De existir datos estadísticos no se llenará el espacio correspondiente a "informante clave". Caso contrario se deberá registrar los datos dados por el informante clave.

En caso de disponer un sistema de registro de visitantes (estadísticas de visitación).

El sistema de registro puede ser en físico (papel) o digital, detallando los años de registro. Además, se deberá seleccionar la frecuencia de los mismos.

Con base a la recopilación de información estadística, se registrarán los meses de mayor y menor afluencia con sus respectivos datos numéricos. Se describirán para el caso de turistas nacionales las tres ciudades principales de origen y para el caso de turistas extranjeros los tres países principales de origen.

11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M)				SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>		
11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos <input checked="" type="checkbox"/>								
a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Tipo: Digital <input type="checkbox"/>		Papel <input checked="" type="checkbox"/>	Años de registro: No se dispone	
b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo?		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Frecuencia de los reportes:		Anual		
c. Dependencia de visita estadística								
Año (meses)	<input type="checkbox"/>	Dependencia	Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto			Número de Visitantes	28974.4	
Resto (meses)	<input type="checkbox"/>		Septiembre, Octubre, Noviembre				19952.6	
d. Llegadas de turistas:								
<input checked="" type="checkbox"/>	Turistas nacionales		Llegadas mensuales	Total Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Turistas extranjeros		
Ciudades de origen	Nacionales	0	12402	Extranjeros	0	95231		
	Locales	0	15609		Países de origen	0	0	
	Resto	0	0			Resto	0	0
Observaciones:		No se dispone de estos tan datos, los datos que fueron suministrados son levantados por la DMD y actualizados por el Observatorio de Turismo. (año 2015). En el caso de turistas extranjeros están considerados de todas las ciudades del país. En el caso de turistas extranjeros corresponde a todos los países que visitan las islas						

De seleccionar no al literal a. pasar al numeral 11.2 de la misma sección.

En caso de no disponer un sistema de registro de visitantes (informante clave).

Para completar la información, de no contar con datos estadísticos se remitirá a un informante clave, quién proporcione la información requerida.

Es necesario colocar datos referentes al informante clave de acuerdo a la siguiente estructura:

- Nombre del informante clave: nombre y apellido del informante clave.
- Nombre institución a la que pertenece.
- Cargo que desempeña en la institución.

10.2. Frecuencia de visita según informantes clave <input type="checkbox"/>			
Número del informante clave		texto	Contactos
			(+593)
Demanda según días de visita <input type="checkbox"/>		Demanda según frecuencia de visita <input type="checkbox"/>	
Lunes a viernes <input type="checkbox"/>	Fines de semana <input type="checkbox"/>	Días feriados <input type="checkbox"/>	Permanente <input type="checkbox"/>
		Festivo/ral <input type="checkbox"/>	Españolista <input type="checkbox"/>
			Inexistente <input type="checkbox"/>
Observaciones:			



Fuente: MINTUR. Recurso Humano. Quito, Ecuador.

12. RECURSO HUMANO.

Hace referencia al talento humano profesionalizado o capacitado con el que cuenta el atractivo para su manejo adecuado.

Se registrará: número de personas responsables de la administración y operación del atractivo, número de personas especializadas en turismo, número de personas con nivel de instrucción ya sea primaria, secundaria, tercer nivel, cuarto nivel u otro, número de personas capacitadas por temática y número de personas que manejen algún tipo de idioma.

12. RECURSO HUMANO											
b. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo					12	d. Número de personas especializadas en turismo					3
e. Número de personas con nivel de instrucción (M)				f. Número de personas capacitadas por temática (M)				g. Número de personas que manejan algún de idiomas (N)			
Primaria	1	Secundaria	0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad	0	Inglés	5	Alemán	0
Tercer Nivel	3	Cuarto Nivel	0	Mención al Cliente	7	Cuenteza	0	Francés	0	Italiano	0
Otro	texto			Reconstrucción discapacitados	0	Otro	4	Chino	0	Otro	texto
Observaciones: Adicional los guardapericos han recibido curso de incendios forestales.											



Fuente: MINTUR. Ruinas de Ingapirca. Cañar, Ecuador.

13. DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO.

Se sintetizará la información relacionada con el atractivo con un máximo de 500 caracteres, tomando como base la información de la ficha sección 3. Características del atractivo.

El formato debe considerar la siguiente secuencia:

- Ubicación geográfica
- Características predominantes del atractivo
- Facilidades turísticas existentes
- Principales actividades que se realizan.

13. DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO (600 caracteres)

El sitio de visita El Carrizalejo se encuentra en la costa sureste de la Isla Santa Cruz. Puede ingresar a este sector tanto por vía terrestre como por vía marítima. A cruce de una alfombra con un lugar de visita para los turistas que llegan a Galápagos, es también usado por la entidad estatal un sitio para realizar actividades de capacitación. Se puede observar una gran variedad de especies de aves, entre las que destacan los pinzones de Darwin y flamencos respectivamente.

14. ANEXOS.

Se requiere de un archivo fotográfico (2 fotografías en alta definición) y la imagen de la ubicación del atractivo en el territorio.

- **Archivo Fotográfico.** En formato JPEG de alta resolución, con cámara de al menos 8 megapíxeles e incluir la fuente y año. Se sugiere que las tomas sean realizadas en horas de la mañana.

14. ANEXOS**a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)**

Foto #2

Fuente: (Coordenación Zonal Santa Cruz, 2014) (Foto #2 Cámara Píxe. 0516 Especialización de Patrimonio Turístico)

La fotografía crea imaginarios turísticos que se establecen a través del uso y la difusión. La imagen debe transmitirse de manera clara y directa para que siembre el deseo de viajar. Debe ser actualizada continuamente para adaptarse a las nuevas demandas y modas turísticas.

c. Ubicación gráfica del atractivo.



Para ingresar la información gráfica correspondiente, se recomienda la utilización de la herramienta Google Earth o herramientas de ubicación espacial libres que permitan identificar de manera óptima el atractivo en el territorio, OBLIGATORIAMENTE colocar la fuente.

Finalmente se establecerán las firmas de responsabilidad de quienes participaron en la elaboración de la ficha (GAD), la validación por la Coordinación Zonal Mintur y la aprobación por matriz Mintur.

Todos los campos son obligatorios.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)					
ELABORADO POR		VALIDADO POR		APROBADO POR	
Apellido y Nombre	ALDÁN VELRÓNICA	Apellido y Nombre	ANDREA RIVERO	Apellido y Nombre	
Institución	COORDINACIÓN ZONAL INSULAR	Institución	COORDINACIÓN ZONAL INSULAR	Institución	
Cargo	TÉCNICO DESARROLLO TURÍSTICO	Cargo	COORDINADORA ZONAL INSULAR	Cargo	
Cuenta Electrónica	velronica@mintur.gov.ec	Cuenta Electrónica	rivero@mintur.gov.ec	Cuenta Electrónica	
Teléfono	52527 135 Ext. 2504	Teléfono	52527 135 Ext. 2501	Teléfono	
Firma		Firma		Firma	
Fecha	27 DE NOVIEMBRE DE 2017	Fecha	30 DE NOVIEMBRE DE 2017	Fecha	

A continuación, se presenta la ficha metodológica completa, la cual deberá ser utilizada para el levantamiento de información en campo.

B. Ficha para el levantamiento y jerarquización de atractivos turísticos.

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS																	
Código del atractivo:	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	0	0	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	0	0	0	0	1
	Provincia	Cantón		Parroquia	Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo				
1. DATOS GENERALES																	
1.1 Nombre del Atractivo Turístico																	
1.2 Categoría				1.3 Tipo				1.4 Subtipo									
2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO																	
2.1 Provincia				2.2 Cantón				2.3 Parroquia									
2.4 Barrio, Sector o Comuna				2.5 Calle Principal				2.6 Número				2.7 Transversal					

2.8 Latitud (grados decimales)	2.9 Longitud (grados decimales) Click	2.10 Altura (msnm)		
2.11 Información del administrador				
a. Tipo de Administrador: <input type="text"/>	b. Nombre de la Institución: <input type="text"/>			
c. Nombre del Administrador: <input type="text"/>	d. Cargo que ocupa: <input type="text"/>			
e. Teléfono / Celular: <input type="text" value="+503"/>	f. Correo Electrónico: <input type="text"/>			
Observaciones: <input type="text"/>				
3. CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO				
3.1 Características climatológicas <input type="checkbox"/>				
a. Clima:	b. Temperatura(°C):	c. Precipitación Pluviométrica (mm):		
3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) <input type="checkbox"/>				
a. Cultura <input type="checkbox"/>	b. Naturaleza <input type="checkbox"/>	c. Aventura <input type="checkbox"/>		
3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico <input type="checkbox"/>				
a. Prístino <input type="checkbox"/>	b. Primitivo <input type="checkbox"/>	c. Rústico Natural <input type="checkbox"/>	d. Rural <input type="checkbox"/>	e. Urbano <input type="checkbox"/>
3.4 Ingreso al atractivo (U) <input type="checkbox"/>				

a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención								
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar				
Libre <input type="checkbox"/>	0:00	0:00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto				
Restringido <input checked="" type="checkbox"/>	0:00	0:00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto				
Pagado <input type="checkbox"/>	0:00	0:00	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto				
d. Maneja un sistema de reservas: <input type="checkbox"/>		f. Forma de Pago:		Efectivo <input type="checkbox"/>	Dinero Electrónico <input type="checkbox"/>	Depósito Bancario <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito <input type="checkbox"/>				
e. Precio:	Desde 0,00			Hasta 0,00	Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>	Transferencia Bancaria <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>				
g. Meses recomendables de visita:		texto									
Observaciones: texto											
4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO						SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios):						texto					
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:		0 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:		0:00 h/min	d. Coordenadas (grados decimales):		Lat.: 0	Long.: 0		
Observaciones: texto											

		Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado				
a. Terrestre (U)	<input type="checkbox"/>	a. Primer orden	<input type="checkbox"/>	0	0	0	todo				
		b. Segundo orden	<input type="checkbox"/>	II	0	0	todo				
		c. Tercer orden	<input type="checkbox"/>	0	0	0	todo				
Observaciones: <input type="text"/>											
b. Acuático (U)	<input type="checkbox"/>	Marítimo	<input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida	<input type="text"/>	Estado	Puerto / Muelle de Llegada	<input type="text"/>	Estado		
		Lacustre	<input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida	<input type="text"/>		Puerto / Muelle de Llegada	<input type="text"/>			
		Fluvial	<input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida	<input type="text"/>		Puerto / Muelle de Llegada	<input type="text"/>			
Observaciones: <input type="text"/>											
c. Aéreo (U)	<input type="checkbox"/>	Nacional		<input type="checkbox"/>	Internacional		<input type="checkbox"/>				
Observaciones: <input type="text"/>											
4.3 Servicio de transporte (M) <input type="checkbox"/>											
a. Bus	<input type="checkbox"/>	b. Buseta	<input type="checkbox"/>	c. Transporte 4x4	<input type="checkbox"/>	d. Taxi	<input type="checkbox"/>	e. Moto taxi	<input type="checkbox"/>	f. Teleférico	<input type="checkbox"/>
g. Lancha	<input type="checkbox"/>	h. Bote	<input type="checkbox"/>	i. Barco	<input type="checkbox"/>	j. Canoa	<input type="checkbox"/>	k. Avión	<input type="checkbox"/>	l. Avioneta	<input type="checkbox"/>
m. Helicóptero	<input type="checkbox"/>	n. Otro	<input type="checkbox"/>	Específico							

4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M) <input type="checkbox"/>						
a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)
		Diana	Semanal	Mensual	Eventual	
texto	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto
texto	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto
texto	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto
texto	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto
texto	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	texto
4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M) <input type="checkbox"/>						
General <input type="checkbox"/>	Discapacidad Física <input type="checkbox"/>	Discapacidad Visual <input type="checkbox"/>	Discapacidad Auditiva <input type="checkbox"/>	Discapacidad Intelectual o Psicosocial <input type="checkbox"/>	d. No es accesible <input type="checkbox"/>	
Observaciones: texto						
4.5 Señalización <input type="checkbox"/>						
a. Señalización de aproximación al atractivo: <input type="checkbox"/>	Estado (U)	Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>		
Observaciones: texto						

5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>									
5.1 Planta turística (M) <input type="checkbox"/>									
a. En el Atractivo <input type="checkbox"/>					b. En la ciudad o poblado cercano <input type="checkbox"/>				
Alojamiento <input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Pisos	Alojamiento <input type="checkbox"/>	Establecimiento a registrados	Número de Habitaciones	Número de Pisos		
Hotel <input type="checkbox"/>	0	0	0	Hotel <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Hostal <input type="checkbox"/>	0	0	0	Hostal <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Hostería <input type="checkbox"/>	0	0	0	Hostería <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Hacienda Turística <input type="checkbox"/>	0	0	0	Hacienda Turística <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Lodge <input type="checkbox"/>	0	0	0	Lodge <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Resort <input type="checkbox"/>	0	0	0	Resort <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Refugio <input type="checkbox"/>	0	0	0	Refugio <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Campamento Turístico <input type="checkbox"/>	0	0	0	Campamento Turístico <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Casa de Huéspedes <input type="checkbox"/>	0	0	0	Casa de Huéspedes <input type="checkbox"/>	0	0	0		
Observaciones: <input type="text"/>					Observaciones: <input type="text"/>				

Alimentos y bebidas		<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	Alimentos y bebidas		<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes	<input type="checkbox"/>		0	0	0	Restaurantes	<input type="checkbox"/>		0	0	0
Cafeterías	<input type="checkbox"/>		0	0	0	Cafeterías	<input type="checkbox"/>		0	0	0
Bares	<input type="checkbox"/>		0	0	0	Bares	<input type="checkbox"/>		0	0	0
Fuentes de soda	<input type="checkbox"/>		0	0	0	Fuentes de soda	<input type="checkbox"/>		0	0	0
Observaciones: <input type="text"/>						Observaciones: <input type="text"/>					
Agencias de Viaje		<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados			Agencias de Viaje		<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados		
Mayoristas	<input type="checkbox"/>		0			Mayoristas	<input type="checkbox"/>	0			
Internacionales	<input type="checkbox"/>		0			Internacionales	<input type="checkbox"/>	0			
Operadoras	<input type="checkbox"/>		0			Operadoras	<input type="checkbox"/>	0			
Observaciones: <input type="text"/>						Observaciones: <input type="text"/>					
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura		Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	
<input type="checkbox"/>	0	0	0	Aventura	0	<input type="checkbox"/>	0	0	0	Aventura	0
Observaciones: <input type="text"/>						Observaciones: <input type="text"/>					

5.2 Facilidades en el entorno al atractivo <input type="checkbox"/>							Estado (U)		
Categoría (M)	Tipo (M)	Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	B	R	M	
a. De apoyo a la gestión turística <input type="checkbox"/>	Punto de Información <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	i-Tur <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Centro de Interpretación <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Centro de facilitación turística <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Centro de recepción de visitantes <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. De observación y vigilancia <input type="checkbox"/>	Barlas de guardería <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Miradores <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Tornes de avistamiento de aves <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Tornes de vigilancia para colibridos <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c. De recorrido y descanso <input type="checkbox"/>	Senderos <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Estaciones de sombra y descanso <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Áreas de acampar <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Refugio de alta montaña <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d. De servicio <input type="checkbox"/>	Boterías sanitarias <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Estacionamientos <input type="checkbox"/>	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
e. Otras <input type="checkbox"/>		0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Observaciones: <input type="text"/>	
5.3 Complementarios a la actividad turística (M) <input type="checkbox"/>	
a. En el Atractivo <input type="checkbox"/>	b. En la ciudad o poblado cercano <input type="checkbox"/>
Alquiler y venta de equipo especializado <input type="checkbox"/> Venta de merchandising artesanías y <input type="checkbox"/>	Alquiler y venta de equipo especializado <input type="checkbox"/> Venta de merchandising artesanías y <input type="checkbox"/>
Casa de cambio <input type="checkbox"/> Cajero automático <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Casa de cambio <input type="checkbox"/> Cajero automático <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Especifique: <input type="text"/>	Especifique: <input type="text"/>
Observaciones: <input type="text"/>	
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>	
6.1 Atractivo (U) <input type="checkbox"/>	
a. Conservado <input type="checkbox"/>	b. Alterado <input type="checkbox"/> c. En proceso de deterioro <input type="checkbox"/> d. Deteriorado <input type="checkbox"/>
Observaciones: <input type="text"/>	
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)	
6.1.1.1 Naturales (M)	6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)
a. Erosión <input type="checkbox"/>	a. Actividades agrícolas y ganaderas <input type="checkbox"/> b. Actividades forestales <input type="checkbox"/> c. Actividades extractivas / minería <input type="checkbox"/>
b. Humedad <input type="checkbox"/>	d. Actividades industriales <input type="checkbox"/> e. Negligencia / abandono <input type="checkbox"/> f. Huaquearías <input type="checkbox"/>
c. Desastres naturales <input type="checkbox"/>	g. Conflicto de tenencia <input type="checkbox"/> h. Condiciones de uso y exposición <input type="checkbox"/> i. Falta de mantenimiento <input type="checkbox"/>
d. Floral/Fauna <input type="checkbox"/>	j. Contaminación del ambiente <input type="checkbox"/> k. Generación de residuos <input type="checkbox"/> l. Expansión urbana <input type="checkbox"/>
e. Clima <input type="checkbox"/>	m. Conflicto político / social <input type="checkbox"/> n. Desarrollo industrial / comercial <input type="checkbox"/> o. Vandalismo <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Especifique: <input type="text"/>
Observaciones: <input type="text"/>	

6.2 Entorno (U) <input type="checkbox"/>			
a. Conservado	<input type="checkbox"/>	b. Alterado	<input type="checkbox"/>
c. En proceso de deterioro	<input type="checkbox"/>	d. Deteriorado	<input type="checkbox"/>
Observaciones: <input type="text"/>			
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)			
6.2.1.1 Naturales (M)		6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)	
a. Erosión	<input type="checkbox"/>	a. Actividades agrícolas y ganaderas	<input type="checkbox"/>
b. Humedad	<input type="checkbox"/>	b. Actividades forestales	<input type="checkbox"/>
c. Desastres naturales	<input type="checkbox"/>	c. Actividades extractivas / minería	<input type="checkbox"/>
d. Flora/Fauna	<input type="checkbox"/>	d. Actividades industriales	<input type="checkbox"/>
e. Clima	<input type="checkbox"/>	e. Negligencia / abandono	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>	f. Huaquearías	<input type="checkbox"/>
Especifique: <input type="text"/>		g. Conflicto de tenencia	<input type="checkbox"/>
Observaciones: <input type="text"/>		h. Condiciones de uso y exposición	<input type="checkbox"/>
		i. Falta de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
		j. Contaminación del ambiente	<input type="checkbox"/>
		k. Generación de residuos	<input type="checkbox"/>
		l. Expansión urbana	<input type="checkbox"/>
		m. Conflicto político / social	<input type="checkbox"/>
		n. Desarrollo industrial / comercial	<input type="checkbox"/>
		o. Vandalismo	<input type="checkbox"/>
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo <input type="checkbox"/>			
a. Declarante:	<input type="text"/>	b. Denominación:	<input type="text"/>
b. Fecha de declaración:	<input type="text"/>	c. Alcance:	<input type="text"/>
Observaciones: <input type="text"/>			

7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA		SI	NO	SI
7.1 Servicios Básicos		<input type="checkbox"/>		
a. En el atractivo		<input type="checkbox"/>		
Agua:	<input type="checkbox"/>	Agua:	<input type="checkbox"/>	
Especifique:	texto	Especifique:	texto	
Energía eléctrica:	<input type="checkbox"/>	Energía eléctrica:	<input type="checkbox"/>	
Especifique:	texto	Especifique:	texto	
Saneamiento:	<input type="checkbox"/>	Saneamiento:	<input type="checkbox"/>	
Especifique:	texto	Especifique:	texto	
Disposición de desechos:	<input type="checkbox"/>	Disposición de desechos:	<input type="checkbox"/>	
Especifique:	texto	Especifique:	texto	
Observaciones:	texto			

7.2 Señalética en el atractivo <input type="checkbox"/>								
7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b. Aluminio	c. Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas <input type="checkbox"/>	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tótems de sitio	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tótems direccionales	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En áreas naturales <input type="checkbox"/>	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Panel Informativo de atractivos	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Panel Informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Mesas Interpretativas	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tótem de sitio	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Tótem de direccionamiento	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Letreros informativos <input type="checkbox"/>	De información botánica	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señalética interna de seguridad <input type="checkbox"/>	Protección de los elementos del atractivo	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/>	texto							
Observaciones: texto								

7.3 Salud (más cercano) (M) <input type="checkbox"/>					
a. En el atractivo <input type="checkbox"/>			b. En la ciudad o poblado mas cercano <input type="checkbox"/>		
Hospital o Clínica <input type="checkbox"/>	Cantidad	0	Hospital o Clínica <input type="checkbox"/>	Cantidad	0
Puesto / Centro de salud <input type="checkbox"/>		0	Puesto / Centro de salud <input type="checkbox"/>		0
Dispensario médico <input type="checkbox"/>		0	Dispensario médico <input type="checkbox"/>		0
Botiquin de primeros auxilios <input type="checkbox"/>		0	Botiquin de primeros auxilios <input type="checkbox"/>		0
Otros <input type="checkbox"/>		0	Otros <input type="checkbox"/>		0
Observaciones: <input type="text"/>					
7.4 Seguridad (M) <input type="checkbox"/>					
a. Privada <input type="checkbox"/>	Detalle	<input type="text"/>			
b. Policía nacional <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>			
c. Policía metropolitana / Municipal <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>			
d. Otra <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>			
Observaciones: <input type="text"/>					
7.5 Servicio de comunicación de uso público (M) <input type="checkbox"/>					
a. En el atractivo <input type="checkbox"/>			b. En la ciudad o poblado mas cercano <input type="checkbox"/>		
Telefonía (M) <input type="checkbox"/>	Conexión a internet (M) <input type="checkbox"/>		Telefonía (M) <input type="checkbox"/>	Conexión a internet (M) <input type="checkbox"/>	

Fija	<input type="checkbox"/>	Línea telefónica	<input type="checkbox"/>	Fibra óptica	<input type="checkbox"/>	Fija	<input type="checkbox"/>	Línea telefónica	<input type="checkbox"/>	Fibra óptica	<input type="checkbox"/>				
Móvil	<input type="checkbox"/>	Satélite	<input type="checkbox"/>	Redes inalámbricas	<input type="checkbox"/>	Móvil	<input type="checkbox"/>	Satélite	<input type="checkbox"/>	Redes inalámbricas	<input type="checkbox"/>				
Satelital	<input type="checkbox"/>	Telefonía móvil				<input type="checkbox"/>	Satelital	<input type="checkbox"/>	Telefonía móvil				<input type="checkbox"/>		
Observaciones: <input type="text"/>															
Radio portátil (U) <input type="checkbox"/>															
De uso exclusivo para el visitante				<input type="checkbox"/>	De uso exclusivo para comunicación interna				<input type="checkbox"/>	De uso exclusivo en caso de emergencia				<input type="checkbox"/>	
Observaciones: <input type="text"/>															
7.6 Multiamenazas (M) <input type="checkbox"/>															
Deslaves			<input type="checkbox"/>	Sismos			<input type="checkbox"/>	Erupciones volcánicas			<input type="checkbox"/>	Incendios forestales			<input type="checkbox"/>
Sequía			<input type="checkbox"/>	Inundaciones			<input type="checkbox"/>	Aguajes			<input type="checkbox"/>	Tsunami			<input type="checkbox"/>
¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes?		<input type="checkbox"/>	Institución que elaboró el documento.		<input type="text"/>	Nombre del documento:		<input type="text"/>	Año de elaboración:		<input type="text"/>	de		<input type="text"/>	
Observaciones: <input type="text"/>															
8. POLÍTICAS Y REGULACIONES										SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI/	<input type="checkbox"/>
a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial?				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Año de elaboración:		2016					
b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD'S)?						SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Especifique:					
<input type="text"/>															
c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?						SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Especifique:					

texto					
d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especifique:					
texto					
Observaciones: texto					
9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)					SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>
9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M) <input type="checkbox"/>					
9.1.1 En el Agua (M) <input type="checkbox"/>					
a. Buceo	<input type="checkbox"/>	b. Kayak de mar	<input type="checkbox"/>	c. Kayak lacustre	<input type="checkbox"/>
d. Kayak de Río	<input type="checkbox"/>	e. Surf	<input type="checkbox"/>		
f. Kite surf	<input type="checkbox"/>	g. Rafting	<input type="checkbox"/>	h. Snorkel	<input type="checkbox"/>
i. Tubing	<input type="checkbox"/>	j. Regata	<input type="checkbox"/>		
k. Paseo en panga	<input type="checkbox"/>	l. Paseo en bote	<input type="checkbox"/>	m. Paseo en lancha	<input type="checkbox"/>
n. Paseo en moto acuática	<input type="checkbox"/>	o. Parasailing	<input type="checkbox"/>		
p. Esquí acuático	<input type="checkbox"/>	q. Banana flotante	<input type="checkbox"/>	r. Boya	<input type="checkbox"/>
s. Pesa deportiva	<input type="checkbox"/>	Otro:	<input type="checkbox"/>	texto	
Observaciones: texto					
9.1.2 En el Aire (M) <input type="checkbox"/>					
a. Alas Delta	<input type="checkbox"/>	b. Canopy	<input type="checkbox"/>	c. Parapente	<input type="checkbox"/>
d. Otro	<input type="checkbox"/>	texto			
Observaciones: texto					
9.1.3 En Superficie Terrestre (M) <input type="checkbox"/>					
a. Montañismo	<input type="checkbox"/>	b. Escalada	<input type="checkbox"/>	c. Senderismo	<input type="checkbox"/>
d. Cicloturismo	<input type="checkbox"/>	e. Canyoning	<input type="checkbox"/>		
f. Exploración de cuevas	<input type="checkbox"/>	g. Actividades Recreativas	<input type="checkbox"/>	h. Cabalgata	<input type="checkbox"/>
i. Caminata	<input type="checkbox"/>	j. Camping	<input type="checkbox"/>		
k. Picnic	<input type="checkbox"/>	l. Observación de flora y fauna	<input type="checkbox"/>	m. Observación de astros	<input type="checkbox"/>
n. Otro	<input type="checkbox"/>	texto			
Observaciones: texto					

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U) <input type="checkbox"/>		
9.2.1 Tangibles e intangibles <input type="checkbox"/>		
a. Recordos guiados <input type="checkbox"/>	b. Recorrido autoguiados <input type="checkbox"/>	c. Visita a talleres artísticos <input type="checkbox"/>
h. Participación en talleres artísticos <input type="checkbox"/>	d. Visita a talleres artesanales <input type="checkbox"/>	i. Participación en talleres artesanales <input type="checkbox"/>
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales <input type="checkbox"/>	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales. <input type="checkbox"/>	l. Actividades vivenciales y/o lúdicas <input type="checkbox"/>
g. Presentaciones o representaciones en vivo <input type="checkbox"/>	h. Muestras audiovisuales <input type="checkbox"/>	g. Fotografía <input type="checkbox"/>
j. Degustación de platos tradicionales <input type="checkbox"/>	i. Participación de la celebración <input type="checkbox"/>	m. Compra de artesanías <input type="checkbox"/>
n. Convivencia <input type="checkbox"/>	o. Medicina ancestral <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> texto
Observaciones: texto		
10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI/ <input type="checkbox"/>		
10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)		
¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especifique: texto		
¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Medio Promocional	Dirección y nombre de los medios promocionales	Periodicidad de la promoción
a. Página WEB <input type="checkbox"/>	URL: texto	Ninguna
b. Red Social <input type="checkbox"/>	Nombre: texto	Ninguna
c. Revistas Especializadas <input type="checkbox"/>	Nombre: texto	Ninguna

d. Material POP	<input type="checkbox"/>	Nombre:	<input type="text"/>		Ninguna
e. Oficina de Información Turística	<input type="checkbox"/>	Nombre:	<input type="text"/>		Ninguna
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	<input type="checkbox"/>	Nombre:	<input type="text"/>		Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	<input type="checkbox"/>	Nombre:	<input type="text"/>		Ninguna
h. Otro	<input type="checkbox"/>	Nombre:	<input type="text"/>		Ninguna
Observaciones: <input type="text"/>					
10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especifique: <input type="text"/>					
Observaciones: <input type="text"/>					
11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI/ <input type="checkbox"/>					
11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos <input type="checkbox"/>					
a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo: Digital <input type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Años de registro <input type="text" value="0"/>					
b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Frecuencia de los reportes: <input type="text" value="Ninguna"/>					
c. Temporalidad de visita al atractivo					
Alta (meses)	<input type="checkbox"/>	Especifique	<input type="text"/>	Número de visitantes	<input type="text" value="0"/>
Baja (meses)	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>		<input type="text" value="0"/>
d. Llegada de turistas					
<input type="checkbox"/>	Turista nacional	Llegadas mensuales	Total anual	<input type="checkbox"/>	Turista extranjero
					Llegadas mensuales
					Total Anual

Ciudades de origen	texto	0	0	Países de origen	texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
	texto	0	0		texto	0	0
Observaciones: texto							
11.2. Frecuencia de visita según informantes clave <input type="checkbox"/>							
Nombre del Informante Clave: texto				Contactos: (+593)			
Demanda según días de visita <input type="checkbox"/>				Demanda según frecuencia de visita <input type="checkbox"/>			
Lunes a viernes: 0	Fines de semana: 0	Días feriados: 0	Permanente: <input type="checkbox"/>	Estacional: <input type="checkbox"/>	Esporádica: <input type="checkbox"/>	Inexistente: <input type="checkbox"/>	
Observaciones: texto							
12. RECURSO HUMANO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>							
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo <input type="checkbox"/> 0				d. Número de personas especializadas en turismo <input type="checkbox"/> 0			
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): <input type="checkbox"/>		f. Número de personas capacitadas por temática (M) <input type="checkbox"/>		g. Número de personas que manejan algún de Idiomas (M) <input type="checkbox"/>			
Primaria: 0	Secundaria: 0	Primeros Auxilios: 0	Hospitalidad: 0	Inglés: 0	Alemán: 0		
Tercer Nivel: 0	Cuarto Nivel: 0	Atención al Cliente: 0	Guianza: 0	Francés: 0	Italiano: 0		
Otro: texto	Sensibilización de discapacidades: 0	Otro: texto	Chino: 0	Otro: texto			
Observaciones: texto							

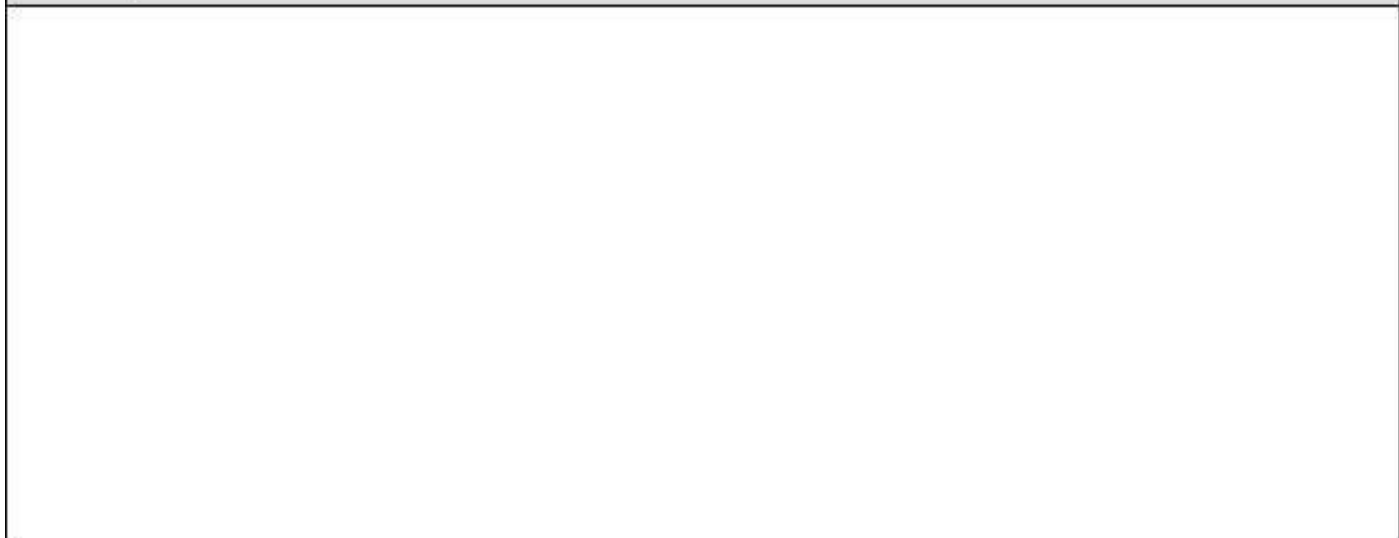
13. DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

texto

14. ANEXOS**a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)**

Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: [texto](#)

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)		
ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
Institución	Institución	Institución
Cargo	Cargo	Cargo
Correo Electrónico	Correo Electrónico	Correo Electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Firma	Firma	Firma
Fecha	Fecha	Fecha

14.1 TIPOLOGÍAS DE ESPACIALIZACIÓN TURÍSTICA

14.1.1 Introducción: El presente Anexo es un documento complementario a la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017.

El espacio turístico entendido como (Boullón, 1986):

La consecuencia de la presencia y distribución territorial de los atractivos turísticos que, no debemos olvidar, son la materia prima del turismo. Este elemento del patrimonio turístico, más la planta turística, es suficiente para definir el espacio turístico de cualquier país.

Así también, cuando un sistema de planificación nacional comienza a operar, lo primero que se debe hacer es definir técnicamente su ámbito de acción. Esta tarea consiste en aplicar una serie de criterios técnicos para luego elaborar el plan nacional de desarrollo turístico territorial considerando los planes de otros sectores que son vinculantes al territorio e integrarlos. De esta forma se coadyuva a la intervención integral en territorio.

El territorio como resultado de interacciones entre los componentes socioculturales, económicos y ambientales es susceptible de manejarse a diferentes escalas de estudio y análisis para una mejor gestión del destino.

Para la presente espacialización turística se ha considerado dos tipologías de espacio turístico, que responden a una asociación de atractivos en el territorio considerando su categoría de clasificación.

Las tipologías de espacio turístico se basan conceptualmente en la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017, con las categorías de clasificación: natural y cultural, y las generalidades del área protegida de la Metodología de Gestión del Destino de Áreas Naturales Protegidas 2015 del Ministerio de Ambiente del Ecuador.

14.1.2 CONCEPTUALIZACIÓN

Recurso Turístico: Es un elemento natural o cultural que puede motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.



Atractivo turístico: Resultado de un registro valorado que, por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio turístico. Es un elemento base para la gestión, planificación, ejecución y evaluación turística del territorio.



Sitio de visita: Unidad turística conformada por uno o varios atractivos turísticos de diferente categoría y jerarquía en un territorio.



Espacio turístico: Es la agrupación de sitios de visita convirtiéndose en la unidad territorial base para la planificación turística.



14.1.3 TIPOLOGÍAS DE ESPACIO TURÍSTICO

La tipología de espacio turístico se genera en función de la clasificación de las categorías de atractivos turísticos establecidas en la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017.

Los tipos de espacios turísticos se distinguen entre naturales, culturales y mixtos.

Un espacio turístico natural tiene los siguientes niveles de espacialización:



Mientras que un espacio turístico cultural tiene los siguientes niveles de espacialización:



Finalmente, un espacio turístico mixto es aquel que dentro de su delimitación incorpora atractivos naturales, culturales y planta turística.

14.1.4 EJEMPLOS

SITIO DE VISITA P.N. COTOPAXI	
ATRATIVO	ATRATIVO
1. Volcán Cotopaxi	7. Refugio José Ríbas
2. Laguna de Limpiopungo	8. Laguna de Los Patos
3. Cueva de los Búhos	9. Valle Cóndor Huayco
4. Laguna de Santo Domingo	10. Centro de Interpretación Mariscal Sucre
5. Tambopaxi	11. Pucará de Salitre
6. Laguna Cajas	

CATEGORÍA: NATURAL		
ATRATIVO TURÍSTICO	Malecón Cotopaxi	
SITIO DE VISITA	Parque Nacional Cotopaxi	
ESPACIO TURÍSTICO	Cotopaxi	

Fuente imagen: Imagen Google Earth 2010.

SITIO DE VISITA MALECÓN 2000	
ATRATIVO	ATRATIVO
1. Cine IMAX	7. Barco Pirata Morgan
2. Buque Escuela Guayas	8. Jardines del Malecón
3. Hemiciclo de la Ronda	9. Plaza Cívica
4. Centro Cultural Libertador Simón Bolívar	10. Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo
5. Palacio de Cristal	11. La Perla
6. Torre Morisca	12. Plaza Olmedo

CATEGORÍA: CULTURAL		
ATRACTIVO TURÍSTICO	La Feria	
SITIO DE VISITA	Malecón 2000	
ESPACIO TURÍSTICO	Gustavqui Centro	

Fuente imagen: Imagen Google Earth 2010.

14.1.5 EJEMPLO DE TIPIFICACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS EN AMBIENTE SIG

Fase I: Identificación de atractivos turísticos

- Espacialización de los atractivos.



- Distinción de los atractivos por categorías (naturales y culturales).



- Asociación de los atractivos (patrimonio natural, patrimonio cultural, conectividad, cercanía geográfica entre atractivos).

Fase II: Tipificación de Espacios

- Zona Turística



- Area Turística



■ Centro Turístico



14.1.6 BIBLIOGRAFÍA

- MAE (2015). Metodología de Gestión de Destinos de Áreas Naturales Protegidas. Quito.
- MINTUR (2007). Diseño del plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador “PLANDETUR 2020”.
- Navarro, D. (2015). Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración. Cuadernos de turismo, núm. 35, enero-junio 2015. Murcia.

14.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

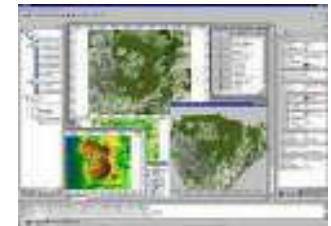
Accesibilidad

La accesibilidad es la cualidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el entendimiento, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio.



Análisis Geográfico

Es una técnica que permite el estudio integral del territorio, mediante la combinación de objetos y fenómenos del mundo real materializados en capas de información temática incorporadas dentro de un SIG para su organización y procesamiento según criterios preestablecidos con un fin específico.



Antrópico

(del griego anthropikós 'humano' y este, a su vez, de ánthropos 'ser humano'). Causado o provocado por la acción directa o indirecta del hombre.

Antropogénico

De origen griego antropo- ('hombre') y -ígeno (este a través del latín -genus. Que produce o es producido por el hombre.

**Atractivos Turísticos**

Resultado de un registro valorado que, por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio turístico. Es un elemento base para la gestión, planificación, ejecución y evaluación turística del territorio.

**Bosque Primario**

Bosque regenerado de manera natural, compuesto de especies nativas y en el que no existen indicios evidentes de actividades humanas y donde los procesos ecológicos no han sido alterados de manera significativa.



BOSQUE SECUNDARIO

Bosque que se ha principalmente regenerado de manera natural después de una importante perturbación de origen natural o antrópico de la vegetación forestal originaria.



CAMPAMENTO TURÍSTICO

Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje para pernoctar en tiendas de campaña; dispone como mínimo de cuartos de baño y aseo compartidos cercanos al área de campamento, cuyos terrenos están debidamente delimitados y acondicionados para ofrecer actividades de recreación y descanso al aire libre. Dispone de facilidades exteriores para preparación de comida y descanso, además ofrece seguridad y señalética interna en toda su área.



CASA DE HUÉSPEDES

Establecimiento de alojamiento turístico para hospedaje, que se ofrece en la vivienda en donde reside el prestador del servicio; cuenta con habitaciones privadas con cuartos de baño y aseo privado; puede prestar el servicio de alimentos y bebidas (desayuno y/o cena) a sus huéspedes. Debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y su capacidad mínima será de dos y máxima de cuatro habitaciones destinadas al alojamiento de los turistas, con un máximo de seis plazas por establecimiento. Para nuevos establecimientos esta clasificación no está permitida en la Provincia de Galápagos.



CIRCUITO TURÍSTICO

Son recorridos que se realizan en el interno de una ruta turística, de manera lineal o circular. Integra atractivos, productos y servicios que complementan la visita del turista en un itinerario predeterminado, el cual implica siempre más de dos lugares distintos de pernoctación.



DESTINO TURÍSTICO

Es un espacio geográfico que se compone de atractivos, medios de accesibilidad, servicios básicos y complementarios; así como también del empoderamiento por parte de la comunidad local para el desarrollo y posicionamiento de esta unidad territorial como un sitio con vocación turística.



HACIENDA TURÍSTICA

Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas con cuarto de baño y aseo privado, localizadas dentro de parajes naturales o áreas cercanas a centros poblados. Su construcción puede tener valores patrimoniales, históricos, culturales y mantiene actividades propias del campo como siembra, huerto orgánico, cabalgatas, actividades culturales patrimoniales, vinculación con la comunidad local, entre otras; permite el disfrute en contacto directo con la naturaleza y presta servicio de alimentos y bebidas, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Deberá contar con un mínimo de 5 habitaciones.



Hostal

Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas o compartidas con cuarto de baño y aseo privado o compartido, según su categoría, ocupando la totalidad de un edificio o parte independiente del mismo; puede prestar el servicio de alimentos y bebidas (desayuno, almuerzo y/o cena) a sus huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Deberá contar con un mínimo de 5 habitaciones.



Hostería

Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones o cabañas privadas, con cuarto de baño y aseo privado, que pueden formar bloques independientes, ocupando la totalidad de un inmueble o parte independiente del mismo; presta el servicio de alimentos y bebidas, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Cuenta con jardines, áreas verdes, zonas de recreación y deportes. Deberá contar con un mínimo de 5 habitaciones.



Hotel

Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer servicio de hospedaje en habitaciones privadas con cuarto de baño y aseo privado, ocupando la totalidad de un edificio o parte independiente del mismo, cuenta con el servicio de alimentos y bebidas en un área definida como restaurante o cafetería, según su categoría, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Deberá contar con mínimo de 5 habitaciones. Para el servicio de hotel apartamento se deberá ofrecer el servicio de hospedaje en apartamentos que integren una unidad para este uso exclusivo. Cada apartamento debe estar compuesto como mínimo de los siguientes ambientes: dormitorio, baño, sala de estar integrada con comedor y cocina equipada. Facilita la renta y ocupación de estancias largas.



Lodge

Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones o cabañas privadas, con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido conforme a su categoría. Ubicado en entornos naturales en los que se privilegia el paisaje. Utiliza materiales locales y diseños propios de la arquitectura vernácula de la zona en la que se encuentre y mantiene la armonización con el ambiente. Sirve de enclave para realizar excursiones organizadas, tales como observación de flora y fauna, culturas locales, caminatas por senderos, entre otros. Presta el servicio de alimentos y bebidas sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Deberá contar con un mínimo de 5 habitaciones.



Prístino

Adjetivo que proviene del latín que significa de antes, de otro tiempo, primitivo.

Producto Turístico

Conjunto de múltiples prestaciones tangibles e intangibles que se ofrecen a los turistas dentro de un determinado territorio, con el objetivo de satisfacer una experiencia turística de acuerdo a sus necesidades.



Recurso Turístico

Es un elemento natural o cultural que puede motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.



Refugio

Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas y/o compartidas, con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido; dispone de un área de estar, comedor y cocina y puede proporcionar otros servicios complementarios. Se encuentra localizado generalmente en montañas y en áreas naturales protegidas, su finalidad es servir de protección a las personas que realizan actividades de turismo activo.



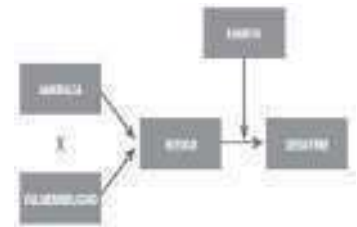
Resort

Es un complejo turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas con cuarto de baño y aseo privado, que tiene como propósito principal ofrecer actividades de recreación, diversión, deportivas y/o de descanso, en el que se privilegia el entorno natural; posee diversas instalaciones, equipamiento y variedad de servicios complementarios, ocupando la totalidad de un inmueble. Presta el servicio de alimentos y bebidas en diferentes espacios adecuados para el efecto. Puede estar ubicado en áreas vacacionales o espacios naturales como montañas, playas, bosques, lagunas, entre otros. Deberá contar con un mínimo de 5 habitaciones.



Riesgo

El riesgo entendido como la interacción entre la amenaza y la vulnerabilidad con consecuencias perjudiciales para un área determinada, tiene dos dimensiones, la primera relacionada con la amenaza que impone el conocimiento del espacio geográfico en toda su complejidad, y la segunda relacionada a la vulnerabilidad que incluye la suma y cruce de todos los elementos que lo componen (sociales, económicos, políticos y culturales).



Ruta Turística

Es una herramienta de planificación y desarrollo que consiste en un recorrido de un punto A hasta un punto B, en el que se alinean atractivos turísticos con productos/actividades y servicios.



Sistema de Información Geográfico - SIG

Es un conjunto de hardware, software, recurso humano, que tiene como función la adquisición, almacenaje, procesamiento, transmisión, distribución y visualización de objetos y fenómenos del mundo real, con el fin de resolver problemas, al servir de soporte para la toma de decisiones y a procesos de planificación.



14.2.1 BIBLIOGRAFÍA

- RAE. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Consultado el 13 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.asale.org/>
- FAO (2004). Actualización de la evaluación de los recursos forestales mundiales a 2005. Términos y definiciones. Documento de trabajo 83/S. Roma
- FAO (2010). Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010. Términos y definiciones. Documento de trabajo 144/S. Roma
- MINTUR (2007). Diseño del plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020".
- MINTUR (2016). Reglamento de alojamiento turístico. Acuerdo ministerial 24. Registro Oficial Suplemento 465 de 24-marzo-2015. Última modificación: 18-feb-2016.
- COCEMFE (s.f). Observatorio de la accesibilidad. Consultado el 13 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.observatoriodelaaccesibilidad.es/accesibilidad/accesibilidad/definicion/>

14.3 GEOREFERENCIACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN GOOGLE EARTH

14.3.1 Introducción: El presente anexo es un documento complementario a la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador 2017.

La creciente expansión de información geográfica a través de diversos dispositivos y aplicaciones creadas para el efecto han producido una comunidad tecnológica que hace uso de la geolocalización para fines comerciales o promocionales a través de plataformas que han convertido a la información en un bien común y de libre acceso.

Ejemplo de la convergencia entre los sistemas geográficos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación – TICs es la plataforma Google Earth, que permite la visualización de la tierra mediante imágenes satelitales y la posibilidad de ubicar objetos del mundo real.

Se conoce como georeferenciación a la ubicación de objetos o fenómenos (atractivos turísticos) en un mapa servido en plataformas vía internet (Google Earth).

En el presente anexo se describe como instalar y ubicar un atractivo turístico en Google Earth.



14.3.2 Instalación de Google Earth

1. En el explorador de internet escribir el siguiente enlace: <https://www.google.com/earth/download/gep/agree.html>
2. Aceptar los términos y descargar.
3. Aparece la ventana flotante del archivo ejecutable de la aplicación.



4. Dar click en Guardar archivo.
5. El archivo se descarga en unos segundos.
6. En la carpeta de Descargas buscar el archivo guardado y dar doble click para abrirlo.



7. Aparece la siguiente ventana flotante.
8. Dar click en Ejecutar.
9. Verificar que se ha instalado la aplicación en el botón Inicio.



14.3.3 Ubicación de Atractivos en Google Earth

1. Abrir Google Earth.



2. En la barra Buscar ubicada en la parte superior izquierda, escribir el sector. (Ejemplo: Quito).



3. El programa hace un zoom in (acercamiento) al sector que se ha escrito.



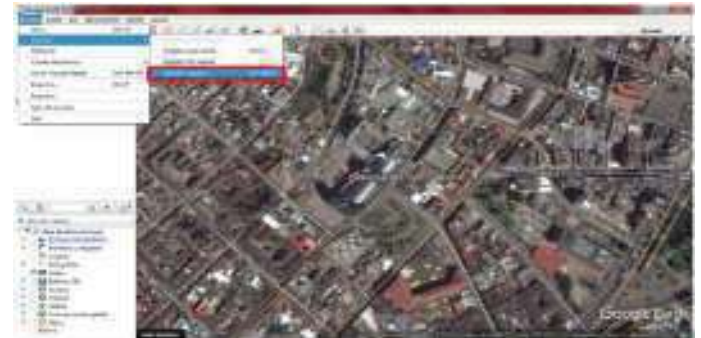
5. El programa hace un zoom in (acercamiento) al objeto escrito.



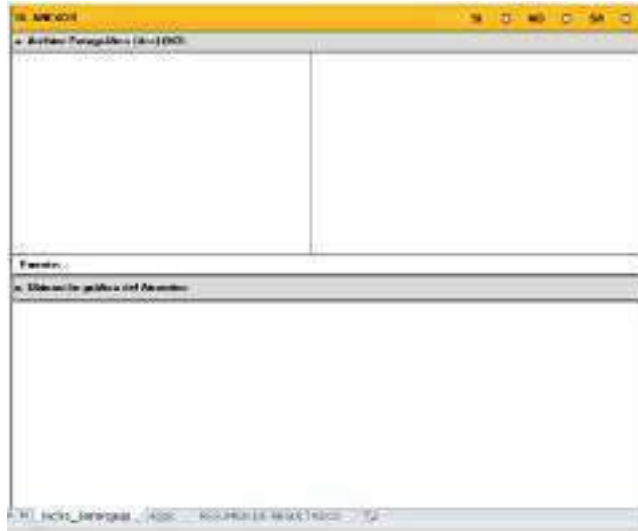
4. En la barra Buscar ubicada en la parte superior izquierda, escribir el objeto a localizar. (Ejemplo: Iglesia la Basílica).



6. En la barra de herramientas Menú, seleccionar Guardar, seguido de Guardar imagen. Poner nombre al archivo y guardar.



Nota: Google Earth tiene en su base de datos algunos objetos registrados, como la Iglesia Basílica de Quito. En ese caso se abre la imagen guardada en el paso 6, se copia y se pega en la sección 14. Anexos, literal c. Ubicación gráfica del atractivo.



- En caso de que el objeto a ubicar no se encuentre en la base de datos del programa se debe proceder con la georeferenciación. Para el efecto se sigue los siguientes pasos:

7. Se abre Google Earth.



8. Con el cursor acercarse a la zona de estudio. (Ejemplo: Guayas, El Empalme).



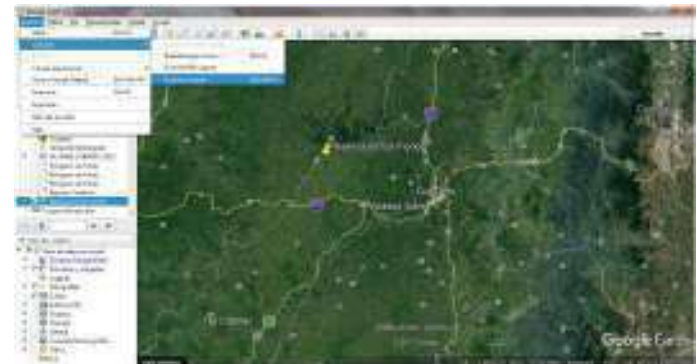
9. En la barra de herramientas seleccionar para añadir una marca de posición.

10. Se abre la ventana de marca de posición, donde se ingresa los siguientes datos con base en la información de la ficha para el levantamiento de atractivos, secciones 1.1, 2.8 y 2.9, respectivamente:

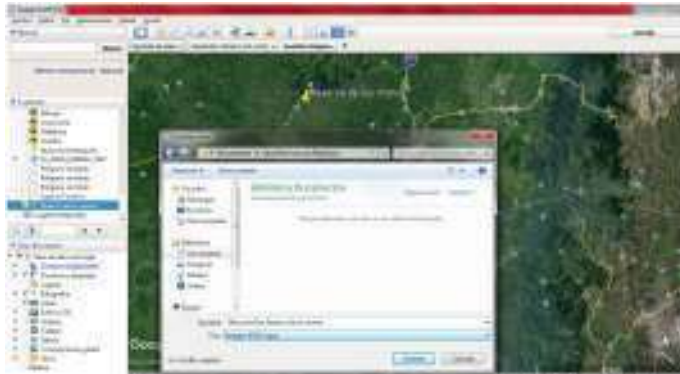
- Nombre del objeto a representar.
- Latitud en grados decimales.
- Longitud en grados decimales.
- Nombre del objeto a representar. (Ejemplo: Reserva de los monos).
- Latitud en grados decimales. (Ejemplo: -0.9249°)
- Longitud en grados decimales. (Ejemplo: -79.7569°)



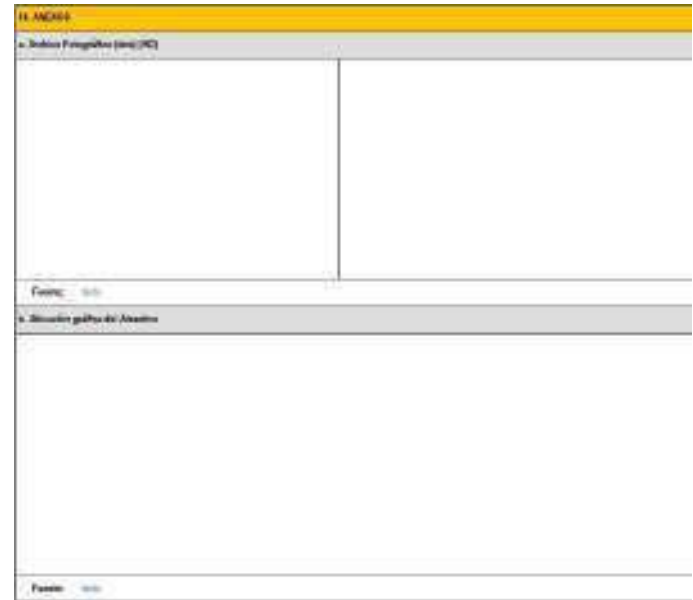
11. Clic en OK y el objeto se ha ubicado en el mapa.

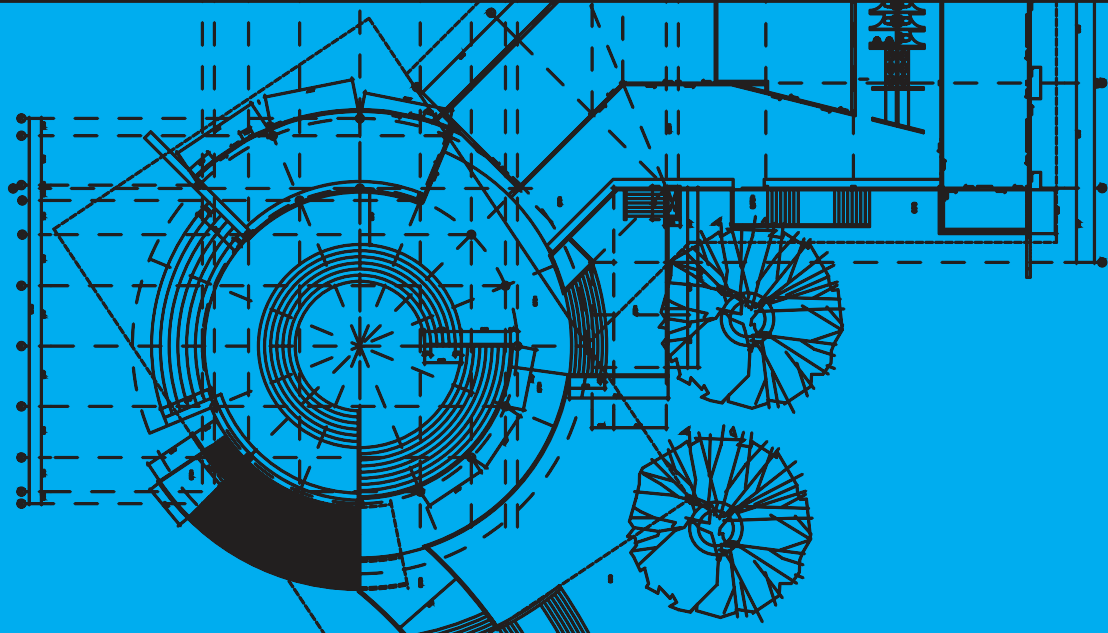


12. En la barra de herramientas Menú, seleccionar Guardar, seguido de Guardar imagen. Poner nombre al archivo y guardar.



Finalmente, se abre la imagen guardada en el paso 12, se copia y se pega en la Ficha sección 14. Anexos, literal c. Ubicación gráfica del atractivo.





MINISTERIO
DE TURISMO



ecuador
como la vida